



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2026-A/MDS



Sama, 23 de febrero de 2026

### VISTO:

El Oficio N° 000149-2026-CEPLAN-DNCP, de fecha 09 de febrero del 2026; el Informe N° 0201-2026-GPP-GM/MDS-T, de fecha 18 de febrero del 2026; el Informe N° 060-2026-GAJ-GM/MDS-T, de fecha 23 de febrero de 2026; el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 23 de febrero de 2026 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”; concordante con el Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo I y II. Las atribuciones de alcaldía aparecen en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y según el artículo 83° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente independientes de Alcaldía;

Que, el artículo VIII del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y de cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, se encuentra orientada a la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 039-2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico” en su numeral 22.3 del artículo 22° del Capítulo IV de las Políticas y Planes establece lo siguiente: “El POI es de tipo multianual y anual. El POI multianual se formula con un horizonte temporal de tres (3) años, alineado a las metas del PEI al cual se articula. Y debe usarse para orientar la asignación presupuestal que efectúa el Titular del pliego correspondiente. El POI anual se formula con un horizonte temporal de un (1) año, alineado a las metas del POI multianual y en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del año fiscal a ejecutar. La entidad utiliza el aplicativo informático que establezca el CEPLAN, para registrar y aprobar el POI Multianual y para consistencia el POI Anual con el PIA”;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055 2024/CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, la misma que orienta los planes institucionales de las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN, en los tres niveles de gobierno, además, establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2050, la Política General de Gobierno y las Políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, conforme al numeral 1.2 del Capítulo N° 01 del mismo cuerpo normativo, señala que el Plan Estratégico Institucional es el instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión, el cual contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales. El numeral 1.3 sobre “Contenido del PEI” del Capítulo N° 01 de la Guía para el Planeamiento Estratégico, señala los lineamientos para la elaboración del PEI, documento que debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan, debiendo la matriz (Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales), registrarse en el aplicativo CEPLAN V.01. Asimismo, el numeral 1.4 del Capítulo N° 01 de la precitada Guía, establece que, el procedimiento para la aprobación del PEI, previa a la emisión de acto resolutorio, debe contar con opinión técnica favorable por parte del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN. Finalmente, en su numeral 1.5 se establece que, si la entidad requiere contar con un PEI con otro periodo de vigencia, esta opción será posible siempre y cuando se considere la elaboración de un nuevo PEI;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2025-A/MDS, de fecha 13 de octubre de 2025, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Sama, encargado de guiar y acompañar el proceso de formulación y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI), así como del Equipo Técnico responsable de brindar asistencia en la elaboración y validación de dichos instrumentos de gestión, estableciéndose además sus funciones correspondientes, en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2026-A/MDS



Que, mediante Oficio N° 000149-2026-CEPLAN-DNCP, de fecha 09 de febrero del 2026, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, suscrito por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, comunica la emisión de la Opinión Técnica respecto al proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 del Pliego 301786 Municipalidad Distrital de Sama, en el marco de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, señalando que, tras la evaluación de diseño efectuada y la emisión del Informe Técnico N° 000089-2026-CEPLAN-DNCPPEI, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 cumple con lo requerido en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN;

Que, mediante Informe N° 0201-2026-GPP-GM/MDS-T, de fecha 18 de febrero del 2026, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Edwin Calizaya Apaza, solicitó la aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Sama, señalando que dicho instrumento ha sido formulado conforme a la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por el CEPLAN; asimismo, precisó que el documento fue validado por el Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico y remitido al CEPLAN para su evaluación, entidad que mediante Oficio N° 000149-2026-CEPLAN-DNCP e Informe Técnico N° 000089-2026-CEPLAN-DNCPPEI emitió opinión técnica favorable, concluyendo que el PEI 2026-2030 cumple con la normativa y metodología establecida, recomendando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía y su posterior publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Informe N° 060-2026-GAJ-GM/MDS-T, de fecha 23 de febrero de 2026, la Abog. Betty Kioko López Tang, Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030 de la Municipalidad Distrital de Sama, al verificarse el cumplimiento de la normativa vigente y del procedimiento establecido por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el CEPLAN, recomendando continuar con los trámites administrativos correspondientes para la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía y su publicación conforme a ley.

Que, en ese sentido, el PEI es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución, a fin de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) o plan al cual se articula, según corresponda. Orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones, ambos instrumentos de gestión lo elaboran entidades de la administración pública que constituyen un pliego presupuestario;

Que, mediante proveído de la Gerencia Municipal de fecha 23 de febrero de 2026, se dispuso proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las establecidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026–2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA, el mismo que como documento anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD y a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, el cumplimiento y ejecución del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA, a todas las unidades orgánicas y/o órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Sama.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes, para su conocimiento y fines administrativos pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Unidad de Sistemas e Informática publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Sama, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.c. Archivo.  
Alcaldía.  
G.M.  
G.A.J  
G.P.P  
Informática.



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMA**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

# **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

**2026 - 2030**

<https://munisama.gob.pe/web/>

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
**SAMA**

Municipalidad Distrital de Sama

Derechos Reservados

Sama - Tacna - Tacna, octubre 2025.



**ALCALDE**

*RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL*

**REGIDORES**

*REG. NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS*

*REG. JAVIER LARICO LUQUE*

*REG. JOSE ALFREDO LUPACA GARCIA*

*REG. ROSA MERCEDES MONTOYA RIVERA*

*REG. WILBERT JESUS RETAMOSO GONZALES*

**GERENTE MUNICIPAL**

*HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO*

**GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

*JULIO EDGAR HERRERA ROQUE*



## GRUPO DE TRABAJO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

*Alcalde*

*Gerente Municipal*

*Gerente de Planeamiento y Presupuesto*

*Gerente de Asesoría Jurídica*

*Gerente de Administración*

*Gerente de Administración Tributaria*

*Gerente de Desarrollo Urbano y Obras*

*Gerente de Desarrollo Económico y Social*

### EQUIPO TÉCNICO

*Gerente de Planeamiento y Presupuesto*

*Gerente de Administración*

*Gerente de Administración Tributaria*

*Gerente de Asesoría Jurídica*

*Gerente de Desarrollo Urbano y Obras*

*Unidad Formuladora y Evaluadora*

*Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos*

*Oficina de Secretaría General*

*Oficina de Procuraduría Pública Municipal*

*Oficina de Programación Multianual de Inversiones*

*Unidad de Personal*

*Unidad de Abastecimiento*

*Unidad de Contabilidad*

*Unidad de Tesorería*

*Unidad de Patrimonio y Archivo*

*Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y Desastres*

*Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines*

*Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento*

*CPM Boca del Río*

*Agencia Municipal de Vila Vila*

*Unidad de Servicios de Equipo Mecánico*



## CONTENIDO

CONTENIDO .....	4
PRESENTACIÓN .....	5
1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURO DESEADA .....	6
2. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	9
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	9
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	10
5. RUTA ESTRATÉGICA .....	14
6. ANEXOS .....	19
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES .....	19
ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLITICAS NACIONALES.....	25
ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	34
FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES OEI/AEI.....	46



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones legales y metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y ante la necesidad de contar con un instrumento que oriente la gestión municipal a mediano plazo, la Municipalidad Distrital de Sama ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026 – 2030 con la participación de sus servidores públicos de la Entidad. Este proceso se ha desarrollado conforme a la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución N° 0039-2024/CEPLAN/PCD. El documento establece los objetivos estratégicos institucionales y define las principales líneas de acción orientadas al cierre de brechas en términos de cobertura, calidad y satisfacción de los servicios públicos.

Asimismo, para la elaboración del PEI 2026-2030, se tomó en consideración la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Guía para el Planeamiento Estratégico Institucional actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PDC, la cual establece la estructura mínima del contenido del Plan Estratégico Institucional y su metodología. Así como también, la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PDC; identificando el papel de cada unidad de organización, coadyuvando el fortalecimiento institucional para el mejor desempeño de la Municipalidad Distrital de Sama. Además, se tomó en consideración las disposiciones establecidas en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 067-2025/CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 054-2025/CEPLAN/PCD.


La Municipalidad Distrital de Sama, no cuenta con un Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC); por ello, el presente Plan estratégico Institucional 2026-2030, se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Tacna al 2034, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2025.

En ese sentido, el PEI 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Sama, propone la definición de la Situación Futura Deseada, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Ruta Estratégica y Anexos B-1, B-2, B-3 y A-6, que permitirán guiar el accionar de la Entidad.



## 1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURO DESEADA

Para el año 2030, el Distrito de Sama será reconocido como un territorio ordenado, dinámico y sostenible dentro de la provincia de Tacna, con una gestión municipal moderna, honesta y abierta a la participación ciudadana. El distrito habrá alcanzado avances visibles en el acceso a servicios básicos de calidad, en el cuidado y uso equilibrado de sus recursos naturales, y en el desarrollo de una economía local diversificada, con énfasis en la producción agrícola y el turismo rural generando mayores oportunidades y una mejor calidad de vida para su población.



Hacia el año 2030, la municipalidad habrá logrado atender al 88% de la población en condición vulnerable de la localidad, garantizando una cobertura efectiva de los programas sociales municipales dirigidos a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de riesgo, mediante atenciones formalmente registradas y respaldadas por servicios como Vaso de Leche, Comedores Populares, el Programa Social PCA, CIAM, OMAPED y DEMUNA, así como acciones orientadas al cuidado infantil, la seguridad alimentaria, el apoyo psicosocial, las inspecciones sanitarias y las campañas de atención y educación en salud; además, se mantendrá la actualización de la clasificación socioeconómica en el SISFOH, consolidando un modelo de gestión social inclusiva y equitativa conforme al OEI.01 y a las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Para el año 2030, el distrito habrá alcanzado una cobertura del 93% de viviendas con acceso simultáneo a agua potable y servicio de alcantarillado, consolidando la provisión de servicios básicos esenciales mediante la ejecución de proyectos de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura sanitaria, complementados con acciones de educación sanitaria y uso responsable del recurso hídrico; estas intervenciones, basadas en información proveniente de operadores de servicios y del catastro distrital, permitirán garantizar la funcionalidad y sostenibilidad de las redes, reducir brechas de salubridad y elevar de manera significativa las condiciones de habitabilidad y bienestar de los hogares de la localidad, en cumplimiento del OEI.02 y de las competencias municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Al año 2030, el distrito habrá consolidado un entorno educativo y formativo inclusivo, intercultural y de alta calidad, logrando que el 100% de los participantes en los programas educativos organizados por la municipalidad manifiesten satisfacción con los talleres,



cursos, reforzamientos escolares y demás actividades formativas ofrecidas; este resultado reflejará la mejora continua en la pertinencia de los contenidos, la metodología empleada, el acceso equitativo y el trato brindado por los facilitadores, así como la articulación con iniciativas culturales, recreativas y deportivas orientadas al desarrollo integral de la población joven y adulta, en cumplimiento del OEI.03 y de las funciones municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Para el año 2030, el distrito de Sama habrá logrado eliminar o minimizar los factores de riesgo en el 100% de las zonas identificadas como vulnerables, mediante intervenciones de mitigación física, estructural y preventiva sustentadas técnicamente y georreferenciadas, fortaleciendo así la resiliencia territorial frente a desastres de origen natural o antrópico asociados a su ubicación en el cinturón de fuego del Pacífico y al impacto del cambio climático; este avance será resultado de la ejecución de obras como muros de contención, canalizaciones, protección de laderas y adecuación de infraestructura, complementadas con acciones de sensibilización comunitaria y gestión preventiva, contribuyendo de manera efectiva a la reducción de daños en población, viviendas y áreas productivas, en concordancia con el OEI.04 y las responsabilidades establecidas por el SINAGERD.

Para el año 2030, el distrito de Sama habrá consolidado un entorno económico local más ordenado y competitivo, alcanzando que el 93% de las micro y pequeñas empresas operen con licencias municipales adecuadas y vigentes, resultado del fortalecimiento de los procesos de formalización, la actualización del catastro empresarial, la fiscalización preventiva y el acompañamiento técnico a los emprendedores y MYPES; este avance reflejará una gestión municipal orientada a promover la actividad económica segura y regulada, garantizando que los negocios cumplan con los requisitos establecidos en el TUPA y accedan a mejores oportunidades de desarrollo, en coherencia con el OEI.05 y las funciones de promoción económica y regulación comercial asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Para el año 2030, el distrito rural de Sama habrá consolidado un territorio ordenado, seguro y planificado, logrando que el 99% de la población resida en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios del ordenamiento territorial, tales como el Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano y los reglamentos de zonificación vigentes; este avance será producto de la implementación progresiva de procesos de regulación del uso del suelo, actualización cartográfica, formalización de la estructura urbana y rural, y la adecuación de los asentamientos a parámetros técnicos que



garanticen condiciones de habitabilidad, sostenibilidad y seguridad, contribuyendo a mejorar significativamente el entorno construido y fortaleciendo el desarrollo territorial en concordancia con el OEI.06 y las competencias municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

La movilidad y la mejora de la transitabilidad constituyen prioridades para el distrito; por ello, hacia el año 2030 se proyecta que el 100% de los puntos críticos de tránsito identificados en las vías locales hayan sido atendidos y mitigados mediante intervenciones municipales como mantenimiento, señalización y control. Este avance refleja el fortalecimiento de la gestión del transporte local y la reducción progresiva de riesgos y congestión, garantizando un desplazamiento más seguro y eficiente para la población y contribuyendo al desarrollo productivo y económico del distrito.

Hacia el año 2030, el distrito proyecta que el 82% de los ciudadanos se encuentre satisfecho con el servicio de recojo de residuos sólidos, reflejando una mejora sostenida en la gestión ambiental y en la calidad del servicio de limpieza pública. Este avance será resultado del fortalecimiento de las acciones municipales en limpieza, control de residuos y fiscalización ambiental, contribuyendo a condiciones más saludables y sostenibles para la población, en concordancia con las competencias que la Ley Orgánica de Municipalidades asigna a los gobiernos locales en materia de protección ambiental y salubridad.

Hacia el año 2030, se proyecta que el 100% de las zonas con alta incidencia delictiva del distrito cuente con servicio de patrullaje integrado entre la Policía Nacional del Perú y el serenazgo municipal, fortaleciendo de manera significativa la prevención y disuasión del delito. Este avance será el resultado de la identificación continua de zonas de riesgo, la formalización de convenios de patrullaje conjunto y la operatividad coordinada, lo que permitirá mejorar la seguridad ciudadana en beneficio directo de la población local y en concordancia con las funciones establecidas por la normativa nacional y municipal en materia de seguridad ciudadana.

Hacia el año 2030, la municipalidad habrá consolidado un modelo de gestión institucional moderno, transparente y orientado al ciudadano, alcanzando un nivel de satisfacción del 82% entre los vecinos respecto al desempeño municipal. Este avance será resultado de la mejora continua en los procesos de atención, la eficiencia administrativa, el fortalecimiento de la transparencia y la implementación de prácticas alineadas a la Política Nacional de Transformación Digital y la Política Nacional de Gestión Pública, permitiendo que la



población perciba una institución más confiable, accesible y con mayor capacidad de respuesta a sus necesidades.

## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión define la razón de ser de la entidad municipal y el rol que desempeña en beneficio de la comunidad. Según el artículo IV de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan a la ciudadanía, fomentan la adecuada prestación de los servicios públicos locales y promueven el desarrollo integral, sostenible y armonioso de su jurisdicción.

En ese contexto se ha definido la siguiente Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Sama:

**"Promover el desarrollo y la sostenibilidad integral brindando servicios de calidad en el Distrito de Sama, mediante una gestión transparente, participativa y moderna."**

## 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos del PEI 2026-2030 constituyen la base sobre la cual se estructuran las acciones municipales para el desarrollo integral del distrito de Sama. Estos objetivos están diseñados para responder a los principales desafíos del territorio y alinearse con los planes de desarrollo nacionales, asegurando que la gestión municipal contribuya de manera efectiva a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

En ese contexto, se definieron diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivos indicadores tomando como referencia la Guía para el Planeamiento Institucional para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

*Cuadro N° 01. Objetivos Estratégicos Institucionales*

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.02	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
OEI.04	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.05	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
OEI.06	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
OEI.07	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados
OEI.08	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación
OEI.09	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad

#### 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la Municipalidad Distrital de Sama proporciona a la población considerando sus competencias y funciones.

Cuadro N° 02. Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CODIGO AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01. Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	AEI.01.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
	AEI.01.02	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
OEI.02. Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	AEI.02.01	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad
	AEI.02.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
OEI.03. Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	AEI.03.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
	AEI.03.02	Talleres de lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
	AEI.03.03	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
OEI.04. Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	AEI.04.01	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
	AEI.04.02	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
OEI.05. Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	AEI.05.01	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
	AEI.05.02	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad
	AEI.05.03	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigido a emprendedores, asociaciones	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CODIGO AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
		y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	
	AEI.05.04	Construcción, equipamiento, y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios
	AEI.05.05	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad
OEI.06. Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	AEI.06.01	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
	AEI.06.02	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
	AEI.06.03	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
OEI.07. Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	AEI.07.01	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
OEI.08. Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	AEI.08.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos
	AEI.08.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
	AEI.08.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
OEI.09. Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	AEI.09.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
	AEI.10.01	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales



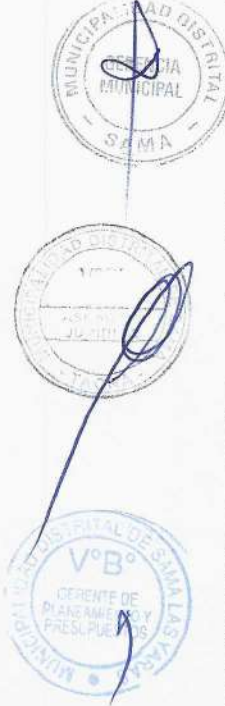


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CODIGO AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.10. Modernizar la Gestión Institucional	AEI.10.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
	AEI.10.03	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
	AEI.10.05	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



### 5. RUTA ESTRATÉGICA

La Municipalidad Distrital de Sama determina un orden de prioridad único y ascendente para las objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, la priorización se efectúa vinculada y articulada a la Política General de Gobierno aprobado mediante Decreto Supremo N° 141-2025-PCM.

*Cuadro N° 03. Análisis de priorización para identificar la ruta estratégica.*

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Eje 4, Lin. 4.3	1	AEI.01.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Eje 4, Lin. 4.2	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				2	AEI.01.02	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad.	Eje 4, Lin. 4.3	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
2	OEI.02	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Eje 4, Lin. 4.1	1	AEI.02.01	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Eje 4, Lin. 4.1	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras/ Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento
				2	AEI.02.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Eje 4, Lin. 4.1	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras/ Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento
				1	AEI.03.02	Talleres de lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Eje 7, Lin. 7.6	Gerencia de Desarrollo Económico y Social

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCIÓN			CODIGO	DESCRIPCIÓN		
3	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Eje 4, Lin. 4.1	2	AEI.03.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Eje 4, Lin. 4.1	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
4	OEI.04	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antropico de la población local	Eje 4, Lin. 4.4	1	AEI.04.01	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Eje 4, Lin. 4.4	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
5	OEI.07	Mejorar el sistema de transporte y transitable en beneficio de la población local	Eje 2, Lin. 2.2	1	AEI.07.01	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Eje 2, Lin. 2.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
6	OEI.05	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Eje 2, Lin. 2.1	1	AEI.05.01	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Eje 2, Lin. 2.4	Gerencia de Desarrollo Económico y Social

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	UNIDAD DE ORGANIZACION RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION			CODIGO	DESCRIPCION		
				2	AEI.05.02	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Eje 2, Lin. 2.4	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				3	AEI.05.03	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigido a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Eje 2, Lin. 2.4	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				4	AEI.05.04	Construcción, equipamiento, y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Eje 2, Lin. 2.4	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
				5	AEI.05.05	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Eje 2, Lin. 2.4	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
				1	AEI.08.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Eje 4, Lin. 4.1	Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines
7	OEI.08	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Eje 4, Lin. 4.1	2	AEI.08.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Eje 4, Lin. 4.1	Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines
				3	AEI.08.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Eje 4, Lin. 4.1	Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines
			Eje 3, Lin. 3.3	1	AEI.10.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Eje 3, Lin. 3.3	Oficina de Secretaría General

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	UNIDAD DE ORGANIZACION RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION			CODIGO	DESCRIPCION		
8	OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional		2	AEI.10.01	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Eje 3, Lin. 3.3	Oficina de Secretaría General
				3	AEI.10.03	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Eje 3, Lin. 3.3	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				4	AEI.10.05	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Eje 3, Lin. 3.3	Gerencia de Administración
				5	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Eje 3, Lin. 3.3	Gerencia de Administración Tributaria
9				1	AEI.06.02	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Eje 2, Lin. 2.1	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
	OEI.06	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Eje 2, Lin. 2.1	2	AEI.06.03	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Eje 2, Lin. 2.1	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACION CON LA PGG	UNIDAD DE ORGANIZACION RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION			CODIGO	DESCRIPCION		
				3	AEI.06.01	Saneamiento fisico-legal efectivo para la poblacion en situacion de informalidad o sin titulo de propiedad en la localidad	Eje 2, Lin. 2.1	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
10	OEI.09.	Fortalecer la prevencion y disuasion del delito y violencia en beneficio de la poblacion local	Eje 1, Lin. 1.3	1	AEI.09.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la proteccion de la poblacion local	Eje 1, Lin. 1.3	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestion del Riesgo de Desastres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



## 6. ANEXOS

### ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

El Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Sama, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial de Tacna al 2034.

#### Cuadro N° 04. Matriz de articulación del Plan Estratégico Institucional

OBJETIVO ESTRATEGICO PROVINCIAL			ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE LA RELACION CAUSAL CON EL OEP O AEP
CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	
OEP 03	Reducir la pobreza monetaria en la población de la provincia de Tacna.	Porcentaje de población que se encuentra en situación de pobreza monetaria.	AEP.03.03	Fortalecer los programas sociales en la provincia Tacna.	Porcentaje de personas beneficiadas con programas sociales.	OEI.01	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de los derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales	Existe una relación causal y contribución del OEI.01 del PEI al logro del OEP.03 del PDLC de Tacna, ya que se promueve el desarrollo social a través de programas sociales con énfasis en la población vulnerable del distrito para reducir la pobreza en la población, que no cuenta con los medios económicos para su bienestar.

OBJETIVO ESTRATEGICO PROVINCIAL		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACION DE LA RELACION CAUSAL CON EL DEP O AEP	
CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR
OEP 01	Mejorar la salud de la población de la provincia de Tacna.	Porcentaje de población provincial con enfermedades que involucran el aparato digestivo.	AEP.01.01	Mejorar la disponibilidad de agua segura para el consumo de la población a nivel de la provincia de Tacna.	Porcentaje de población que accede a agua segura.	OEI.02	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEP 02	Mejorar la calidad de la educación básica regular en la provincia de Tacna.	Porcentaje de logros de aprendizaje de comprensión lectora de 4to primaria.	AEP.02.01	Mejorar los logros de aprendizaje en la provincia de Tacna.	Porcentaje de estudiantes del nivel secundario en recuperación pedagógica.	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad

Existe una relación causal y contribución del OEI.02 del PEI al logro de la AEP.01.01 y del PDLC de Tacna, ya que contribuye mejorando las condiciones de habitabilidad de la población con servicios de calidad de agua y servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria, promoviendo acciones de sostenibilidad con el ambiente.

El OEI.03 tiene una relación causal positiva con el OEP.02, porque tiene múltiples beneficios que impactan positivamente en el desarrollo integral de la comunidad, contribuyendo en la mejora de la educación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



OBJETIVO ESTRATEGICO PROVINCIAL			ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACION DE LA RELACION CAUSAL CON EL OEP O AEP
CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	
OEP 06	Mejorar el crecimiento y desarrollo urbano de la provincia de Tacna.	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	AEP.06.01	Mejorar la planificación urbana y territorial en la provincia de Tacna.	Porcentaje de registro de unidades catastrales actualizadas.	OEI.06	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	Existe una relación causal y contribución del OEI.06 del PEI al logro de la AEP.06.01 del PDLC de Tacna, ya que busca realizar un uso adecuado del territorio a través de la implementación del Plan de Desarrollo Urbano y Rural; y otros documentos técnicos
OEP 06	Mejorar el crecimiento y desarrollo urbano de la provincia de Tacna.	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	AEP.06.02	Mejorar el transporte urbano en la provincia de Tacna.	Porcentaje de la población que accede al servicio de movilidad urbana.	OEI.07	Mejorar el sistema de transporte y transitableidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	Existe una relación causal y contribución del OEI.07 del PEI al logro de la AEP.06.02 del PDLC de Tacna, promoviendo el desarrollo económico y social del territorio, tales como: mayor accesibilidad, reducción de tiempos de viaje y seguridad vial.

OBJETIVO ESTRATEGICO PROVINCIAL			ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN CAUSAL CON EL OEP O AEP
CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	
OEP 05	Mejorar las condiciones medioambientales en la provincia de Tacna.	Índice de Estrés Hídrico en la Provincia de Tacna.	AEP.05.01	Mejorar los servicios públicos ambientales de modo sostenible en la provincia de Tacna.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos con disposición final adecuada.	OEI.08	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación	Existe una relación causal y contribución del OEI.08 del PEI al logro de la AEP.05.01. del PDLC de Tacna, enfocado en la gestión eficiente de la recolección y segregación de los residuos sólidos y una adecuada gestión de las áreas verdes, que contribuirán al desarrollo de una sostenible gestión ambiental.
OEP 04	Reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Tacna.	Porcentaje de población de 15 y más años de edad del área urbana que percibe inseguridad ciudadana.	AEP.04.01	Reducir la victimización de los ciudadanos en la provincia de Tacna.	Porcentaje de población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo.	OEI.09	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	Existe una relación causal y contribución del OEI.09 del PEI al logro de la AEP.04.01. enfocado en promover la seguridad ciudadana a fin de reducir los delitos contra la población.
OEP 09	Mejorar la gestión pública en la provincia de Tacna.	Porcentaje de aprobación de la población adulta que considera que la gestión de los gobiernos locales de la provincia de Tacna ha mejorado.	AEP.09.01	Fortalecer la modernización de la gestión pública en la provincia de Tacna.	Índice de gestión del Plan de Desarrollo Concertado Local de la Provincia de Tacna.	OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	Existe una relación causal y contribución del OEI.10 del PEI al logro del OEP.09 del PDLC de Tacna, ya que se promueve un fortalecimiento en la eficiencia de la gestión pública orientada al ciudadano articulando al Estado, la sociedad civil y el sector privado, ello se relaciona a acciones como mejorar el desempeño de



OBJETIVO ESTRATEGICO PROVINCIAL		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACION DE LA RELACION CAUSAL CON EL OEP O AEP
CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	DESCRIPCION	
								los servidores públicos, fortalecer la atención universal al ciudadano y los servicios digitales integrados del administrado, mejorar la calidad y la eficiencia en el gasto público, fortalecer la transparencia y la credibilidad de las instituciones públicas, mejorar el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

**ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES**

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
	COD	DESCRIPCIÓN	COD	DESCRIPCIÓN	COD	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP.3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L.3.2.	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	S.3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.01.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable"	OP.3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L.3.2.	Mejorar el cuidado de personas víctimas de la violencia de género, niños, adolescentes y personas vulnerables	S.3.2.	Servicio de salud articulado al Centro de Emergencia Mujer para la intervención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo y a los servicios integral especializado para la prevención de la violencia en las familias	Proporción de personas afectadas por violencia familiar que reciben atención integral en los Centros de Emergencia Mujer (CEM)	AEI.01.02	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
	COD	DESCRIPCIÓN	COD	DESCRIPCIÓN	COD	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	COD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L.1.2.	Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático	S.1.2.1.	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos locales de provisión de servicios públicos	AEI.02.01	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable"	OP.3	Mejorar las condiciones de vida de la población que genere vulnerabilidad y riesgos en la salud	L.3.5.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de la población	S.3.5.3.	Servicio de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual de 0.5 mg/l	Proporción de hogares acceden a servicios de agua potable segura.	AEI.02.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L.1.2.	Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático	S.1.2.1.	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos locales de provisión de servicios públicos	AEI.03.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
	COD	DESCRIPCIÓN	COD	DESCRIPCIÓN	COD	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	COD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF	OP.1	Incrementaría práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L.1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	S.1.1.1.	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población	Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa	AEI.03.02	Talleres de lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
			L.1.5	Fomentar juegos deportivos: recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria	S.1.5.1.	Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de los juegos deportivos recreativos comunales, laborales y en penales.	AEI.03.03	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP.6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	L.6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S.6.1.1	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.	AEI.04.01	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	COD	DESCRIPCIÓN	COD	DESCRIPCIÓN	COD	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Empleo Decente	OP.3	Mejorar la implementación articuladas de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L.3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S.3.1.3	Programa de continuidad Operativa del Estado	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa.	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
	OP.1	Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar.	L.1.4	Incrementar el acceso a la enseñanza enfocada en las competencias laborales de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar.	S.1.4.1.	Servicios de capacitación laboral.	Porcentaje de personas que recibieron la capacitación completa	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
	OP.1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	L.1.3	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales	S.1.3.1.	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales	Porcentaje de productores agrarios que acceden del programa de fortalecimiento de capacidades	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	COD	DESCRIPCIÓN	COD	DESCRIPCIÓN	COD	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP.1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L.1.2.	Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático	S.1.2.1.	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos locales de provisión de servicios públicos	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigido a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad
Política Nacional Agraria 2021-2030	OP.3	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	L.3.1	Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios	S.3.1.2.	Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria	Porcentaje de sistemas de riego en buen estado	Construcción, equipamiento, y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios
Política Nacional Agraria 2021-2030	OP.1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	L.1.3	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales	S.1.3.1.	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales	Porcentaje de productores agrarios que acceden del programa de fortalecimiento de capacidades	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
	COD	DESCRIPCIÓN	COD	DESCRIPCIÓN	COD	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	COD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP.4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	L.4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	S.4.2.33.	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público	Porcentaje de terrenos públicos asignados a equipamiento urbano o espacio público saneados legalmente.	AEI.06.01	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
			L.4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	S.4.1.29.	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos	Número de actividades de fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en materia de gestión para el espacio público	AEI.06.02	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
	OP.1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L.1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	S.1.2.4	Catastro urbano multifuncional de los gobiernos locales	Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI.06.03	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
			L.1.1	Implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	S.1.1.2.4	Catastro urbano multifuncional de los gobiernos locales	Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI.06.03	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas





NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
	COD	DESCRIPCIÓN	COD	DESCRIPCIÓN	COD	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	COD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP.6	Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque en las entidades públicas y privadas	L.6.4	Fortalecer la eficacia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental	S.6.4.6	Fortalecimiento de capacidades, en forma precisa, en temas de planificación y seguimiento de instrumentos para la gestión del Sistema Nacional Gestión Ambiental (SNGA) dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional, regional y local que implementan acciones y compromisos derivados de los instrumentos de planificación ambiental nacional.	AEI.08.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP.3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L.3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos	S.3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional	AEI.09.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
	OP.1	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.	L.1.3	Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas.	S.1.3.1.	Asistencia técnica oportuna con pertinencia cultural para el fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiautor en los territorios para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno, que reciben la asistencia técnica sobre fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiautor, en el plazo oportuno.	AEI.10.01	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actos y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
	COD	DESCRIPCIÓN	COD	DESCRIPCIÓN	COD	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	COD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP.2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.1.	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	AEI.10.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
	OP.3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L.3.3	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	S.3.3.2.	Observatorio de seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, relevante y continuo para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de indicadores priorizados de la gestión estratégica del Estado con información actualizada en el observatorio de seguimiento y evaluación	AEI.10.03	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
	OP.2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.1.	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
	OP.4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.4.4	Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas, con pertinencia cultural y lingüística.	S.4.4.1.	Sistema de información digital de gestión de reclamos fiable para las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de libros de reclamaciones electrónicas considerados fiables.	AEI.10.05	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados

**ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

SECTOR : GOBIERNO LOCAL  
 PLIEGO : 301786 MID SAMA  
 PERIODO : 2026-2030  
 MISIÓN : "PROMOVER EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL BRINDANDO SERVICIOS DE CALIDAD EN EL DISTRITO DE SAMA, MEDIANTE UNA GESTIÓN TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y MODERNA"

*Cuadro N° 05. Matriz del Plan Estratégico Institucional*

CÓDIGO	OEI / AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	
				VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029		2030
OEI.01	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales	(Total de personas en condición vulnerable atendidas por programas sociales municipales en el periodo anual / Total de población en condición vulnerable identificada en la localidad.) * 100	0%	2024	55%	63%	72%	80%	88%	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Acciones Estratégicas del OEI.01											



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	
				VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029		2030
AEI.01.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad	Total de atenciones brindadas en el marco de los programas municipales de apoyo social, como el Programa del Vaso de Leche, Cornedor Popular, entrega de kits de abrigo o alimentos, y orientación social	164	2024	194	224	254	284	314	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
AEI.01.02	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos	30	2024	40	50	60	70	80	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
OEI.02	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	(Número de viviendas que cuentan con acceso simultáneo a agua potable y servicio de alcantarillado, según registros administrativos de operadores municipales o EPS/ Total de viviendas registradas en la localidad según la base catastral o censo más actualizado) *100	32%	2024	44%	56%	68%	81%	93%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
Acciones Estratégicas del OEI.02											



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



CÓDIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	
					VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029		2030
AEI.02.01		Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en el distrito	253	2024	503	753	1003	1253	1503	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
AEI.02.02		Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad	(Sumatoria total de horas en que el servicio de agua potable estuvo disponible diariamente durante el periodo evaluado / Número total de días con servicio registrado durante el mismo periodo)	10	2024	12	14	15	16	18	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
OEI.03		Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	(Número de participantes que manifiestan satisfacción con los programas educativos organizados por la municipalidad / Total de participantes en dichos programas durante el periodo de evaluación) * 100	0%	2024	67%	75%	83%	92%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Acciones Estratégicas del OEI.03												



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



CÓDIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
					VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.03.01		Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos	(Número de inversiones en infraestructura educativa culminadas, debidamente registradas y con acta de recepción de obra/ Total de inversiones programadas en el año para construcción o mejoramiento de locales educativos) *100	0%	2024	25%	50%	50%	75%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
AEI.03.02		Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas	Número total de talleres o actividades culturales y educativas ejecutadas bajo responsabilidad municipal durante el año.	0	2024	5	6	7	8	9	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
AEI.03.03		Programa recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizada	(Número total de sesiones del programa deportivo municipal efectivamente realizadas durante el periodo evaluado / Número total de sesiones programadas para ese mismo periodo) *100	0%	2024	50%	67%	87%	87%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico y Social

CODIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
					VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.04		Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	(Número de zonas en la localidad donde se han eliminado o mitigado factores de riesgo de desastres / Total de zonas con factores de riesgo previamente identificados en el mapeo de peligros y vulnerabilidades)* 100	0%	2024	60%	60%	80%	80%	100%	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre.
Acciones Estratégicas del OEI.04												
AEI.04.01		Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales brindadas a personas damnificadas durante una emergencia o desastre		0	2024	2	4	3	5	6	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre.
AEI.04.02		Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad		0	2024	3	5	4	6	7	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre.
OEI.05		Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	(Número de micro y pequeñas empresas (MYPES) activas en la localidad que cuentan con licencia de funcionamiento vigente y adecuada emitida por la municipalidad / Número total estimado de MYPES que operan en la localidad, según catastro, padrones, registros tributarios o información de campo)* 100	0%	2024	67%	73%	80%	87%	93%	Gerencia de Desarrollo Económico y Social

CÓDIGO	OE / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	
					VALOR	AÑO	2027	2028	2029	2030		
Acciones Estratégicas del OEI.05												
AEI.05.01		Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas	Número total de campañas de formalización empresarial ejecutadas por la municipalidad durante el período anual.	0	2024	4	5	6	7	8	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
AEI.05.02		Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad	Número total de acciones de asistencia técnica realizadas por la municipalidad a micro y pequeños empresarios de la localidad.	0	2024	4	5	6	7	8	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
AEI.05.03		Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigido a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad	Número total de eventos turísticos y culturales organizados directamente por la municipalidad en el período anual.	0	2024	3	4	5	6	7	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
AEI.05.04		Construcción, equipamiento, y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios	Total de infraestructuras productivas construidas por la municipalidad en beneficio de productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	5	2024	6	6	7	7	8	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



CÓDIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	
					VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029		2030
AEI.05.05		Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad	Total de eventos organizados por la municipalidad para promover la comercialización y consumo de productos locales	0	2024	6	7	7	8	9	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
OEI.06		Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	(Total de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial / Total de la población local) * 100	0%	2024	62%	71%	81%	90%	99%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Cíbras
Acciones Estratégicas del OEI.06												
AEI.06.01		Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico-legal	(Número de predios con saneamiento físico-legal culminado, acreditado mediante título, constancia o resolución legal / Número total de predios existentes en la localidad, según catastro municipal) * 100	0%	2024	39%	44%	50%	56%	61%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Cíbras



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAMA**



CODIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
					VALOR	AÑO	2027	2028	2029	2030	
AEI.06.02		Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas	(Número de espacios públicos que cumplen con criterios definidos como condiciones adecuadas, como limpieza, mobiliario en buen estado, iluminación, accesibilidad y seguridad / Número total de espacios públicos identificados en el ámbito de la municipalidad.) * 100	0%	2024	57%	68%	79%	89%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
AEI.06.03		Catastro actualización en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	(Número de unidades catastrales actualizadas, considerando información vigente sobre titularidad, uso, área, ubicación y servicios / Número total de unidades catastrales identificadas en la localidad) * 100	0%	2024	24%	30%	36%	42%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
OEI.07		Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	(Número de puntos críticos de tránsito en vías locales que han sido atendidos y mitigados mediante intervenciones municipales / Total de puntos críticos de tránsito identificados en la localidad) * 100	0%	2024	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
Acciones Estratégicas del OEI.07											



OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN		
				VALOR	AÑO	2026	2027	2028		2029	2030
AEI.07.01	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad	(Longitud (en km) de caminos vecinales que se encuentran en condiciones de transitabilidad según estándares técnicos / Longitud total (en km) de caminos vecinales existentes en la jurisdicción municipal) *100	0%	2024	53%	60%	67%	73%	80%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
OEI.08	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos	(Total de ciudadanos encuestados que se declaran estar satisfechos con el servicio de limpieza pública / Total de ciudadanos encuestados que reciben la provisión del servicio público) *100	0%	2024	58%	64%	70%	76%	82%	Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines
Acciones Estratégicas de la OEI.08											
AEI.08.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructura autorizada / Total de toneladas de residuos sólidos no reutilizables recolectadas por el servicio municipal) *100	(Toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructura autorizada / Total de toneladas de residuos sólidos no reutilizables recolectadas por el servicio municipal) *100	0%	2024	56%	62%	69%	76%	82%	Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines



CÓDIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
					VALOR	AÑO	2027	2028	2029	2030	
AEI.08.02		Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA	Número total de actividades implementadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	0	2024	15	20	25	30	Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines
AEI.08.03		Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas	(Número de áreas verdes municipales (parques, alamedas, jardines públicos) que cumplen con criterios de mantenimiento adecuado / Número total de áreas verdes públicas identificadas en el catastro municipal) *100	0%	2024	62%	69%	76%	82%	Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines
OEI.09		Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	(Número de zonas con alta incidencia delictiva que cuentan con servicio de patrullaje integrado (PNP y serenazgo)/ Total de zonas con alta incidencia delictiva identificadas en la jurisdicción) *100	0%	2024	50%	75%	75%	100%	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
Acciones Estratégicas del OEI.09											


OEI / AEI CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	
				VALOR	AÑO	2027	2028	2029	2030		
AEI.09.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado	(Número de rondas ciudadanas de seguridad que cuentan con equipamiento adecuado / Total de rondas ciudadanas de seguridad constituidas formalmente en la localidad) *100	0%	2024	40%	50%	60%	70%	80%	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	(Número de ciudadanos encuestados que declaran estar satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad / Total de ciudadanos encuestados como muestra representativa de la localidad) *100	0%	2024	58%	64%	70%	76%	82%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Acciones Estratégicas del OEI.10											
AEI.10.01	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales publicados en redes sociales o portales web oficiales de la municipalidad / Total de actas y acuerdos municipales emitidos en el periodo correspondiente.) *100	(Número de actas y acuerdos municipales publicados en redes sociales o portales web oficiales de la municipalidad / Total de actas y acuerdos municipales emitidos en el periodo correspondiente.) *100	0%	2024	58%	67%	75%	83%	92%	Oficina de Secretaría General



CÓDIGO	OEI / AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
					VALOR	AÑO	2027	2028	2029	2030		
AEI.10.02		Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna	(Número de expedientes recibidos por mesa de partes que fueron atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA o normativa interna / Total de expedientes recibidos por mesa de partes en el periodo evaluado) *100	0%	2024	73%	80%	87%	93%	100%	Oficina de Secretararía General
AEI.10.03		Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	(Número de instrumentos de gestión actualizados / Total de instrumentos de gestión requeridos por normativa) *100	0%	2024	30%	40%	50%	60%	70%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.04		Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad	Total de campañas ejecutadas por la municipalidad con el objetivo de fortalecer la recaudación tributaria local.	0	2024	5850	60	70	80	90	Gerencia de Administración Tributaria
AEI.10.05		Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados	(Número de servicios administrativos municipales que se encuentran digitalizados / Total de servicios administrativos municipales existentes en el catálogo institucional) *100	0%	2024	58%	67%	75%	83%	92%	Gerencia de Administración



FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES OEI/AEI

Cuadro N° 06. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01 - Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la cobertura de los programas sociales ejecutados por la Municipalidad Distrital de Sama para atender a la población en situación de vulnerabilidad del distrito, como niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de riesgo. Su seguimiento es relevante para evaluar el cumplimiento de las funciones municipales en materia de desarrollo social e inclusión, así como para orientar la toma de decisiones. La medición se sustenta en registros administrativos y padrones municipales, lo que asegura un adecuado control y focalización de la población objetivo.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Existencia de subregistro si los programas se ejecutan sin instrumentos de seguimiento técnico adecuados											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(V/Vt)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>V: Total de personas en situación de vulnerabilidad atendidas por programas sociales municipales en el período anual. Vt: Total de población en situación de vulnerabilidad identificada en la localidad.</p> <p>Se considera atención válida aquella registrada formalmente con ficha técnica, constancia de servicio o reporte institucional.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GEDES identifica y registra la población vulnerable de la localidad mediante padrones y diagnósticos.</li> <li>La GEDES ejecuta programas sociales dirigidos a esta población (alimentación, salud, vivienda, apoyo psicosocial, etc.).</li> <li>La GEDES documenta y consolida las atenciones realizadas.</li> <li>La GEDES calcula el porcentaje de cobertura y lo reporta como cumplimiento del OEI.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social Base de Datos: Padrones Municipales de Población Vulnerable y Registro de Atención Social Loca</p>											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en Relativo</b>	0%	55%	63%	72%	80%	88%						
<b>Valor en Absoluto</b>	0/0	194/355	224/355	254/355	284/355	314/355						



Cuadro N° 07. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 01.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.01.01 - Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite monitorear el nivel de ejecución y alcance de los programas municipales de apoyo social desarrollados por la Municipalidad Distrital de Sama en favor de la población en situación de vulnerabilidad. Asimismo, la medición es factible mediante los registros administrativos de los programas sociales, lo que facilita el seguimiento de las atenciones brindadas y la evaluación del desempeño institucional.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se pueden presentar inconsistencias por duplicidad de registros o falta de sistematización estandarizada entre los distintos programas sociales.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u></p> <p>A</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>A: Total de atenciones brindadas en el marco de los programas municipales de apoyo social, como el Programa del Vaso de Leche, Comedor Popular, entrega de kits de abrigo o alimentos, y orientación social. Cada atención se contabiliza de acuerdo con los registros administrativos de cada programa implementado.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GEDES consolida los registros de atención de cada programa municipal de apoyo social</li> <li>2. La GEDES valida la información y depura posibles duplicidades.</li> <li>3. La GEDES elabora el total acumulado de atenciones brindadas</li> <li>4. La GEDES reporta el avance trimestralmente mediante informe de gestión</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social Base de Datos: Registros administrativos de programas sociales municipales											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	164	194	224	254	284	314						



Cuadro N° 08. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 01.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.01.02 - Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite evaluar el acceso de la población vulnerable del distrito de Sama a los servicios municipales de defensa y promoción de derechos, tales como orientación legal, acompañamiento social y acciones de sensibilización. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la protección de derechos y asistencia social. La medición es viable mediante los registros administrativos de los casos atendidos, lo que facilita el control, seguimiento y evaluación de la intervención municipal.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Pueden existir limitaciones debido a registros incompletos o falta de estandarización en la tipificación de casos atendidos por los servicios.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p>C</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>C: Número de casos atendidos por el servicio social municipal relacionados con orientación, defensa o promoción de derechos. Incluye atención a víctimas de violencia, asesoría legal, defensas comunitarias y campañas educativas. Cada caso debe estar documentado mediante ficha técnica, acta o constancia de atención.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GEDES implementa un servicio de orientación y defensa de derechos dirigido a población vulnerable.</li> <li>2. La GEDES recibe y registra los casos ingresados a través de atención directa, campañas o derivación.</li> <li>3. La GEDES realiza el seguimiento de cada caso brindando orientación, acompañamiento o solución.</li> <li>4. La GEDES consolida la información anual de casos atendidos y los reporta institucionalmente.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social Base de Datos: Registro Municipal de Casos Atendidos por Servicio de Derechos y Fichas de Orientación Legal											
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>									
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	30	40	50	60	70	80						



Cuadro N° 09. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.02 - Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el distrito de Sama, esenciales para la salud pública y el bienestar de la población. Su medición se sustenta en registros administrativos de los operadores de servicios y en el catastro de viviendas del distrito, lo que garantiza información verificable. Asimismo, el indicador es específico, ya que considera únicamente las viviendas que cuentan con acceso simultáneo y funcional a ambos servicios, permitiendo monitorear de manera objetiva el avance en la provisión de servicios básicos.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Existen limitaciones cuando el gobierno local no administra directamente el servicio y depende de terceros (EPS o JASS), lo que puede afectar la disponibilidad y actualización de datos.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(VA/V) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>VA: Número de viviendas que cuentan con acceso simultáneo a agua potable y servicio de alcantarillado, según registros administrativos de operadores municipales o EPS. V: Total de viviendas registradas en la localidad según la base catastral o censo más actualizado. Se considera como servicio funcional aquel que se brinda de forma regular, con cobertura activa y sin suspensión prolongada.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GDU solicita información actualizada a la unidad operadora de servicios (EPS)</li> <li>La GDU cruza los datos con el catastro de viviendas de la localidad.</li> <li>La GDU calcula el porcentaje de viviendas con acceso simultáneo a agua y alcantarillado.</li> <li>La GDU presenta el resultado en los informes de gestión del área técnica municipal</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Base de Datos: Registros de operadores de servicios de saneamiento y catastro de viviendas											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	32%	44%	56%	68%	81%	93%						
<b>Valor en absoluto</b>	519/1635	719/1635	919/1635	1119/1635	1319/1635	1519/1635						



Cuadro N° 10. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 02.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.01 - Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de nuevas conexiones de alcantarillado instaladas en el distrito de Sama, constituyéndose en un instrumento clave para evaluar el avance en la ampliación de la cobertura del servicio de saneamiento. Su seguimiento se basa en registros administrativos y reportes técnicos de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, lo que asegura información verificable. Asimismo, el indicador es específico al considerar únicamente las conexiones nuevas ejecutadas dentro del periodo de medición y que se encuentran en condiciones operativas, facilitando un monitoreo objetivo de la eficiencia en la implementación de infraestructura de alcantarillado.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ausencia de inspecciones periódicas que corroboren que las conexiones reportadas han sido efectivamente ejecutadas y están operativas, esto podría generar una sobreestimación.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p>N</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>N: Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en el distrito</p> <p>Se considera como conexión nueva únicamente a aquellas instalaciones de alcantarillado que:</p> <p>i) hayan sido implementadas dentro del año de medición, y</p> <p>ii) se encuentren en condiciones operativas al momento del registro.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GDU identifica y registra el número total de nuevas conexiones realizadas durante el periodo de análisis.</li> <li>La GDU inspecciona el funcionamiento de cada conexión y revisa los reportes de conexión implementada</li> <li>La GDU clasifica cuáles están en condiciones operativas adecuadas.</li> <li>La GDU consolida la información y presenta los resultados con su respectivo análisis a la GPP para su registro y sistematización.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Base de Datos: Reporte de nuevas instalaciones de alcantarillado en la municipalidad distrital de Sama											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>valor en absoluto</b>	253	503	753	1003	1253	1503						

Cuadro N° 11. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 02.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.02 - Servicio de agua potable de calidad para la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la continuidad del servicio de agua potable en el distrito de Sama mediante el promedio diario de horas de abastecimiento, lo cual refleja directamente la calidad del servicio brindado a la población. Su medición se sustenta en registros operativos del sistema de distribución y es específico al considerar únicamente las horas efectivas de disponibilidad del servicio en las conexiones domiciliarias, permitiendo un seguimiento objetivo del desempeño del servicio de agua potable.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitaciones posibles incluyen la falta de registros horarios automáticos y la variabilidad del servicio entre sectores que puede requerir estimaciones.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $HS/D$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>HS: Sumatoria total de horas en que el servicio de agua potable estuvo disponible diariamente durante el periodo evaluado</p> <p>D: Número total de días con servicio registrado durante el mismo periodo.</p> <p>Se considera únicamente el tiempo efectivo en el que el agua estuvo disponible en las conexiones domiciliarias, excluyendo cortes no programados o interrupciones prolongadas por mantenimiento. El estudio se basa en un periodo de 30 días (D).</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GDU recopila los reportes diarios del sistema de distribución de agua potable.</li> <li>La GDU suma el total de horas efectivas de servicio registradas.</li> <li>La GDU divide el total de horas por el número de días del periodo para obtener el promedio diario.</li> <li>La GDU documenta y presenta los resultados en el informe mensual de operaciones.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Base de Datos: Registros operacionales del sistema municipal de agua potable											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	10=300/30	12=360/30	14=420/30	15=450/30	16=480/30	18=540/30						

Cuadro N° 12. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el nivel de satisfacción de los participantes de los programas educativos organizados por la Municipalidad Distrital de Sama, constituyéndose en una herramienta clave para evaluar la calidad, pertinencia y aceptación de las actividades educativas desarrolladas a nivel local. Su medición se basa en encuestas de satisfacción y registros de participación, lo que permite contar con información directa y verificable, y es específico al considerar únicamente a los participantes de los programas educativos implementados por la municipalidad, facilitando el seguimiento del desempeño de la gestión educativa municipal.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La satisfacción puede verse influenciada por factores externos como el entorno físico, horarios o expectativas de los participantes. También puede haber sesgo de respuesta en las encuestas o dificultades para aplicarlas de forma sistemática.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(S/T)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>S: Número de participantes que manifiestan satisfacción con los programas educativos (talleres, cursos, reforzamientos escolares, etc.) organizados por la municipalidad T: Total de participantes en dichos programas durante el período de evaluación.</p> <p>La satisfacción se mide mediante encuestas simples con criterios como calidad del contenido, metodología, accesibilidad y trato del facilitador.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GEDES valida la disponibilidad de datos para el reporte</li> <li>2. La GEDES identifica si los datos son consistentes y los procesa</li> <li>3. La GEDES calcula el indicador de acuerdo con la metodología establecida</li> <li>4. La GEDES analiza los resultados obtenidos y los reporta</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social</p> <p>Base de Datos: Registro de Participación Educativa Municipal y Encuestas de Satisfacción Educativa</p>											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0.00%	67%	75%	83%	92%	100%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	400/600	450/600	500/600	550/600	600/600						

Cuadro N° 13. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 03.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.03.01 - Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el grado de ejecución de las inversiones municipales en infraestructura educativa en el distrito de Sama, reflejando el cumplimiento de los proyectos de construcción, mejoramiento o equipamiento de locales educativos. Su medición se sustenta en registros de inversión pública y actas de recepción de obra, lo que garantiza información verificable, y es específico al considerar únicamente las inversiones educativas culminadas respecto al total programado, facilitando el seguimiento del avance en la mejora de las condiciones físicas para la población estudiantil.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultades técnicas en el registro oportuno del avance físico-financiero											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(I/T)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>I: Número de inversiones en infraestructura educativa culminadas, debidamente registradas y con acta de recepción de obra. T: Total de inversiones programadas en el año para construcción o mejoramiento de locales educativos.</p> <p>Incluye proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación o equipamiento que cuenten con expediente técnico aprobado.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GDU registra las inversiones programadas en infraestructura educativa en el POI y PIA.</li> <li>La GDU realiza seguimiento técnico y físico a la ejecución de los proyectos.</li> <li>La GDU registra las inversiones culminadas con actas de conformidad.</li> <li>La GDU calcula el porcentaje de cumplimiento y lo reporta en los informes anuales de inversión.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Base de Datos: Sistema de Seguimiento de Inversiones Educativas y Actas de Recepción de Obra											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	25%	50%	50%	75%	100%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	1/4	2/4	2/4	3/4	4/4						



Cuadro N° 14. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 03.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.03.02 - Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el nivel de ejecución de actividades culturales y educativas desarrolladas por la Municipalidad Distrital de Sama, como talleres de lectura, escritura, ciencia y arte, orientadas al fortalecimiento del desarrollo cultural y creativo de la población local. Su medición se sustenta en registros de ejecución de actividades, lo que garantiza información verificable, y es específico al considerar únicamente aquellas actividades organizadas, ejecutadas y concluidas bajo responsabilidad directa de la municipalidad, facilitando el seguimiento del cumplimiento de la acción estratégica institucional.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se identificaron limitaciones.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p>A</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>A: Número total de talleres o actividades culturales y educativas ejecutadas bajo responsabilidad municipal durante el año. Incluye actividades de lectura, escritura, ciencia, arte y alfabetización realizadas en espacios comunales o culturales, dirigidas a distintos grupos etarios.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GEDES planifica talleres culturales y educativos en coordinación con comunidades y sectores educativos.</li> <li>2. La GEDES ejecuta las actividades según calendario y recursos disponibles.</li> <li>3. La GEDES documenta las actividades con registros, fichas y reportes.</li> <li>4. La GEDES consolida la información y reporta anualmente el total ejecutado.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social</p> <p>Base de Datos: Registro Municipal de Actividades Educativas y Culturales</p>											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	0	5	6	7	8	9						

Cuadro N° 15. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 03.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.03.03 - Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizada											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el nivel de cumplimiento de las sesiones del programa deportivo y recreacional implementado por la Municipalidad Distrital de Sama, evidenciando la ejecución efectiva de actividades físicas y recreativas dirigidas a la niñez, juventud y vecindario en general. Su medición se basa en registros programáticos y reportes de ejecución, lo que garantiza información verificable, y es específico al considerar únicamente las sesiones efectivamente realizadas en relación con las programadas, facilitando el seguimiento del desempeño del programa deportivo municipal.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se identificaron limitaciones.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(S/P)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>S: Número total de sesiones del programa deportivo municipal efectivamente realizadas durante el período evaluado.            P: Número total de sesiones programadas para ese mismo período.</p> <p>Incluye escuelas deportivas, torneos, clases recreativas, juegos comunitarios u otros eventos organizados directamente por la municipalidad.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GEDES consolida el calendario de sesiones deportivas programadas para el año.</li> <li>La GEDES coordina la ejecución con monitores, espacios y recursos deportivos.</li> <li>La GEDES documenta cada sesión realizada mediante fichas o actas.</li> <li>La GEDES calcula el porcentaje de ejecución en relación a lo programado y lo reporta en sus informes anuales.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social Base de Datos: Plan de Sesiones Deportivas Municipales y Registro de Ejecución Deportiva											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	50%	67%	87%	87%	100%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	3/6	4/6	5/6	5/6	6/6						

Cuadro N° 16. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.04 - Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados					
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el avance en la reducción de factores de riesgo de desastres en la localidad de Sama, reflejando las intervenciones municipales destinadas a disminuir la vulnerabilidad de la población frente a eventos naturales o antrópicos. Su medición se basa en registros de intervenciones, mapeo georreferenciado y evidencia técnica, y es específico al evaluar zonas donde se han eliminado o minimizado riesgos, facilitando el seguimiento de la efectividad de las acciones de prevención y mitigación implementadas por la municipalidad.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre (USCGRD) <b>Responsable de la OEI:</b> Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre (USCGRD)					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Pueden presentarse dificultades para mantener actualizados los mapas de riesgo, falta de información técnica para sustentar la mitigación efectiva.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(ZC/ZE)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>ZC: Número de zonas en la localidad donde se han eliminado o mitigado factores de riesgo de desastres (derrumbes, inundaciones, incendios, etc.).</p> <p>ZE: Total de zonas con factores de riesgo previamente identificados en el mapeo de peligros y vulnerabilidades.</p> <p>La verificación se realiza mediante evaluaciones técnicas, georreferenciación y seguimiento a intervenciones de mitigación física, estructural o educativa.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado:					
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente				
	<input type="checkbox"/>	Descendente				
	<input type="checkbox"/>	No definido				
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La USCGRD identifica y actualiza el registro de zonas con riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>2. La USCGRD ejecuta o coordina acciones de reducción de riesgos (muro de contención, canalización, reubicación, campañas, etc.).</li> <li>3. La USCGRD verifica la mitigación con evidencia técnica y georreferenciada.</li> <li>4. La USCGRD calcula el porcentaje de zonas intervenidas sobre el total de zonas en riesgo existentes y reporta los avances.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre Base de Datos: Mapa de Riesgos Local y Registro de Intervenciones de Mitigación					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0%	60.00%	60.00%	80.00%	80.00%	100.00%
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	2/8	3/8	4/8	5/8	6/8



Cuadro N° 17. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 04.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.04.01- Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la capacidad de respuesta de la Municipalidad Distrital de Sama ante emergencias y desastres, reflejando la atención integral brindada a las personas damnificadas, incluyendo víveres, alojamiento y asistencia médica. Su medición se basa en registros administrativos de atención, garantizando información verificable, y es específico al considerar únicamente los servicios efectivamente prestados durante eventos adversos, permitiendo evaluar la eficacia de la gestión municipal en la atención a la población afectada.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre (USCGRD) <b>Responsable de la AEI:</b> Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre (USCGRD)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se identificaron limitaciones											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u></p> <p>A</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>A: Número de atenciones integrales brindadas a personas damnificadas durante una emergencia o desastre.</p> <p>La atención integral implica haber proporcionado, de acuerdo con la necesidad, víveres, alojamiento temporal, atención médica básica u otros servicios básicos de ayuda humanitaria. Las atenciones deben estar registradas en fichas de emergencia y reportes técnicos municipales.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La USCGRD activa el protocolo de respuesta inmediata al conocerse una emergencia.</li> <li>2. La USCGRD identifica y registra a la población damnificada.</li> <li>3. La USCGRD organiza la entrega de ayuda humanitaria (víveres, salud, albergue) con sus áreas o en coordinación con INDECI/COER.</li> <li>4. La USCGRD consolida la información de las atenciones brindadas y la reporta a través de informes oficiales.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre Base de Datos: Fichas de Atención de Emergencias y Registros de Ayuda Humanitaria Municipal											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	0	2	3	4	5	6						



Cuadro N° 18. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 04.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.04.02- Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres permanentes para la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el número de asistencias técnicas en gestión de riesgo de desastres realizadas por la Municipalidad Distrital de Sama en zonas vulnerables, reflejando el esfuerzo por fortalecer la resiliencia y preparación de la población frente a emergencias. Su medición se basa en registros de actividades documentadas, como capacitaciones, talleres y simulacros, garantizando información verificable, y es específico al considerar únicamente las acciones efectivamente ejecutadas, facilitando el seguimiento del impacto de la gestión municipal en la reducción de riesgos locales.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre (USCGRD) <b>Responsable de la AEI:</b> Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre (USCGRD)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La ejecución puede verse afectada por baja participación comunitaria, escasa articulación con entidades educativas o sociales, y limitaciones presupuestales para realizar campañas continuas.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p>A</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>A: Número total de asistencias técnicas brindadas por la municipalidad en materia de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Incluye capacitaciones, simulacros, talleres, charlas, campañas de sensibilización u otros espacios dirigidos a población local en zonas vulnerables. Se consideran válidas aquellas acciones que estén documentadas y vinculadas al proceso de preparación.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La USCGRD identifica zonas vulnerables y necesidades de capacitación.</li> <li>2. La USCGRD programa actividades formativas en coordinación con aliados o instituciones técnicas.</li> <li>3. La USCGRD ejecuta las asistencias técnicas y recopila evidencias (listas, fotos, informes).</li> <li>4. La USCGRD consolida y reporta el total de asistencias realizadas durante el año.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre Base de Datos: Registro de Actividades Formativas en GRD y Reportes Técnicos de Capacitación											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	0	3	4	5	6	7						



Cuadro N° 19. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 05.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.05 - Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el nivel de formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en la localidad de Sama, reflejando cuántas operan con licencias municipales vigentes y adecuadas. Su medición se basa en registros municipales y catastro de MYPES, garantizando información verificable, y es específico al considerar únicamente a las empresas que cumplen con los requisitos de funcionamiento, facilitando el seguimiento del impulso al desarrollo económico local y la formalización empresarial.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Rezagos en la actualización de las licencias emitidas o renovadas.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(LE/MT)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>LE: Número de micro y pequeñas empresas (MYPES) activas en la localidad que cuentan con licencia de funcionamiento vigente y adecuada emitida por la municipalidad. MT: Número total estimado de MYPES que operan en la localidad, según catastro, padrones, registros tributarios o información de campo.</p> <p>Se considera adecuada la licencia cuando ha sido emitida conforme a TUPA, con requisitos completos y vigencia vigente.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GEDES identifica y actualiza el catastro local de MYPES mediante visitas, padrones y cruces de información tributaria.</li> <li>La GEDES revisa las licencias emitidas por la municipalidad.</li> <li>La GEDES compara el número de MYPES con licencia vigente con el total estimado de MYPES activas.</li> <li>La GEDES calcula el porcentaje de formalización empresarial en la localidad.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social Base de Datos: Catastro de MYPES, Registro de Licencias Municipales y Padrón Tributario Local											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	67%	73%	80%	87%	93%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	200/300	220/300	240/300	260/300	280/300						



Cuadro N° 20. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 05.01.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.05.01- Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el esfuerzo de la Municipalidad de Sama por promover la formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) mediante campañas informativas, talleres y jornadas de orientación, facilitando el cumplimiento de requisitos de funcionamiento y el acceso a beneficios. Su medición se realiza a partir de los registros municipales de las campañas ejecutadas, siendo específico al reflejar únicamente las acciones implementadas directamente por la municipalidad para fortalecer el desarrollo económico local.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se identificaron limitaciones											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p>C</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>C: Número total de campañas de formalización empresarial ejecutadas por la municipalidad durante el período anual. Incluye campañas informativas, jornadas de formalización, ferias multiservicios o talleres para MYPES.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GEDES valida la disponibilidad de datos para el reporte</li> <li>2. La GEDES identifica si los datos son consistentes y los procesa</li> <li>3. La GEDES calcula el indicador de acuerdo con la metodología establecida</li> <li>4. La GEDES analiza los resultados obtenidos y los reporta</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social</p> <p>Base de Datos: Registro de Campañas Municipales, Actas de Coordinación Interinstitucional, Informes de Actividades</p>											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	0	4	5	6	7	8						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA  
GERENCIA MUNICIPAL  
V° B°  
1



Cuadro N° 21. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 05.02.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.05.02- Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el esfuerzo de la Municipalidad de Sama para fortalecer a micro y pequeños empresarios mediante asistencias técnicas, capacitaciones y asesorías que mejoran la gestión, producción y acceso a mercados. Su medición se realiza a partir de los registros de las acciones ejecutadas, siendo específico al reflejar únicamente los servicios técnicos proporcionados directamente por la municipalidad para impulsar la competitividad y formalización de la economía local.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Puede haber dificultad para registrar y sistematizar todas las asistencias técnicas realizadas, especialmente cuando son múltiples o informales. También pueden presentarse limitaciones por falta de personal especializado o articulación con otras entidades públicas y privadas.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p>AT</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>AT: Número total de acciones de asistencia técnica realizadas por la municipalidad a micro y pequeños empresarios de la localidad. Incluye capacitaciones, asesoramientos, jornadas técnicas o programas de acompañamiento relacionados con gestión empresarial, acceso a financiamiento, formalización, innovación o comercialización.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GEDES diseña un plan anual de fortalecimiento empresarial local.</li> <li>La GEDES identifica a los beneficiarios (MYPES, productores, emprendedores) y se ejecutan las asistencias técnicas.</li> <li>La GEDES documenta cada actividad mediante listas de asistencia, informes y material técnico.</li> <li>La GEDES consolida el número total de asistencias técnicas realizadas en el año.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social</p> <p>Base de Datos: Registro Municipal de Asistencias Técnicas, Informes de Ejecución de Programas de Desarrollo Económico</p>											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	0	4	5	6	7	8						





Cuadro N° 22. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 05.03.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.05.03- Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigido a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el esfuerzo de la municipalidad en dinamizar la actividad turística y cultural de la localidad mediante la organización de eventos vinculados al patrimonio local. Evalúa directamente la ejecución de ferias, festivales, exposiciones y otras actividades de promoción turística y cultural, fortaleciendo la economía local y la valorización del patrimonio. Su medición es accesible mediante registros oficiales de eventos y es específico al enfocarse en actividades organizadas directamente por la municipalidad.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitaciones presupuestales o de articulación interinstitucional pueden afectar la cantidad de eventos realizados. También puede haber subregistro si no se documenta adecuadamente la realización de actividades turísticas o culturales.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p>E</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>E: Número total de eventos turísticos y culturales organizados directamente por la municipalidad en el período anual.</p> <p>Incluye ferias, festivales, exposiciones, concursos, rutas temáticas y otras actividades de promoción cultural o turística vinculadas al patrimonio local.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GEDES diseña un plan anual de promoción cultural y turística.</li> <li>2. La GEDES organiza y ejecuta los eventos previstos con participación de actores locales.</li> <li>3. La GEDES documenta cada evento mediante actas, registros fotográficos o informes.</li> <li>4. La GEDES consolida el total de eventos realizados al cierre del año.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social Base de Datos: Registro de Actividades Turísticas y Culturales, Informes de Eventos y Plan de Promoción Municipal											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	0	3	4	5	6	7						



Cuadro N° 23. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 05.04.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.05.04- Construcción, equipamiento, y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la capacidad de la municipalidad para promover la productividad local mediante la construcción de infraestructura productiva destinada a productores agropecuarios y pequeños empresarios. Evalúa la ejecución de obras como centros de acopio, canales de riego, módulos de transformación o mercados de productores, contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad y al aprovechamiento sostenible de los recursos locales. La medición es directa, verificable y específica, ya que se basa en la contabilización de infraestructuras construidas y recepcionadas formalmente por la municipalidad.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultad en la inspección y verificación de todas las infraestructuras de riego debido a la dispersión geográfica y el acceso limitado en algunas áreas rurales y desastres naturales o condiciones climáticas extremas que pueden afectar las infraestructuras de riego.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p>I</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>I: Total de infraestructuras productivas construidas por la municipalidad en beneficio de productores agropecuarios y pequeños empresarios locales.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GDU planifica anualmente las obras de infraestructura productiva priorizadas en el POI.</li> <li>La GDU ejecuta los proyectos conforme al presupuesto institucional asignado (PIA y modificaciones).</li> <li>La GDU registra cada infraestructura culminada, con su documentación técnica correspondiente.</li> <li>La GDU consolida la información y la reporta a la GPP para el seguimiento y evaluación del avance de la AEI.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras</p> <p>Base de Datos: Registro municipal de proyectos productivos e informes de recepción de obras</p>											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	5	6	6	7	7	8						

Cuadro N° 24. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 05.05.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.05.05- Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la capacidad de la municipalidad para promover la comercialización y el consumo de productos locales mediante la organización de eventos comerciales sostenibles, como ferias productivas, ruedas de negocio y campañas de promoción. Permite evaluar el impulso al comercio local y la articulación entre productores y consumidores, asegurando visibilidad y posicionamiento de los productos locales. Su medición es directa y específica, basada en el registro documental de los eventos implementados por la municipalidad.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GEDES)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se identificaron limitaciones.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u></p> <p>E</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>E: Total de eventos organizados por la municipalidad para promover la comercialización y consumo de productos locales.</p> <p>Incluye ferias productivas, ruedas de negocio, campañas de promoción local, entre otros. Cada evento debe contar con evidencia documental como programación, actas o registro de participantes.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GEDES elabora un plan anual de eventos comerciales y de consumo local.</li> <li>2. La GEDES ejecuta cada evento programado según cronograma.</li> <li>3. La GEDES registra cada actividad con evidencias (programación, fotos, lista de asistentes).</li> <li>4. La GEDES consolida la información y elabora reportes anuales para seguimiento.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Social Base de Datos: Registro municipal de actividades económicas promocionales											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	0	6	7	7	8	8						



Cuadro N° 25. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 06.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.06 - Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el grado de implementación del ordenamiento territorial en la localidad, reflejando la proporción de la población que reside en zonas formalmente reguladas mediante instrumentos técnicos sustentatorios como el PAT, PDU y reglamentos de zonificación. Evalúa la efectividad de la planificación urbana y rural en beneficio de la población, asegurando que las áreas habitadas cumplan con criterios técnicos y normativos. Su medición es específica y verificable mediante bases de datos poblacionales y mapas georreferenciados.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Disponibilidad y actualización de los instrumentos de planificación urbana, así como la precisión del mapeo de zonas y registros poblacionales georreferenciados. Puede haber dificultades para determinar con exactitud las zonas con cobertura normativa vigente.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(P/Z)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>P: Total de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial Z: Total de la población local</p> <p>Los instrumentos incluyen el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan de Desarrollo Urbano (PDU), y reglamentos vigentes de zonificación, todos reconocidos oficialmente.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GDU valida la disponibilidad de datos para el reporte</li> <li>La GDU identifica si los datos son consistentes y los procesa</li> <li>La GDU calcula el indicador de acuerdo con la metodología establecida</li> <li>La GDU analiza los resultados obtenidos y los reporta</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Base de Datos: Base cartográfica de zonificación urbana y padrón poblacional georreferenciado											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	62%	71%	81%	90%	99%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	2000/3227	2300/3227	2600/3227	2900/3227	3200/3227						



Cuadro N° 26. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 06.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.06.01- Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el avance en la formalización de la propiedad predial en la localidad, reflejando el porcentaje de predios que han completado el saneamiento físico-legal. Su importancia radica en garantizar la seguridad jurídica sobre la propiedad, lo que facilita el desarrollo urbano ordenado, la inversión privada y el acceso a servicios básicos. La medición es específica y verificable mediante registros catastrales y documentación legal de los predios saneados, excluyendo los casos en trámite o incompletos, lo que permite evaluar de manera concreta los resultados de la gestión municipal.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Entre las principales limitaciones se encuentran la falta de actualización de catastros y la superposición de competencias entre niveles de gobierno.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(S/T)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>S: Número de predios con saneamiento físico-legal culminado, acreditado mediante título, constancia o resolución legal. T: Número total de predios existentes en la localidad, según catastro municipal.</p> <p>El proceso de saneamiento incluye levantamiento físico, revisión documental, verificación legal y emisión del documento de formalización.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La GDU identifica los predios sin formalización a través del catastro.</li> <li>2. La GDU ejecuta el procedimiento técnico legal de saneamiento conforme a las normativas vigentes.</li> <li>3. La GDU consolida los predios saneados en registros oficiales.</li> <li>4. La GDU calcula y reporta el porcentaje de predios saneados.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Base de Datos: Registro Municipal de Predios Saneados y Catastro Municipal											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	39%	44%	50%	56%	61%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	350/900	400/900	450/900	500/900	550/900						

Cuadro N° 27. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 06.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.06.02- Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la capacidad del gobierno local para garantizar que los espacios públicos (parques, plazas, alamedas) estén en condiciones operativas adecuadas, asegurando limpieza, seguridad, accesibilidad y buen estado del mobiliario. Su relevancia radica en que la gestión efectiva de estos espacios impacta directamente en la calidad de vida, la cohesión social y la salud de la población. La medición es específica y verificable mediante inspecciones técnicas y fichas de evaluación, permitiendo evaluar de manera objetiva los resultados de la gestión municipal sobre la funcionalidad y mantenimiento de los espacios públicos.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las condiciones pueden variar estacionalmente, y el concepto de 'adecuado' puede estar sujeto a criterios subjetivos. Asimismo, puede haber limitaciones logísticas para evaluar periódicamente todos los espacios públicos del distrito.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(E/T) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>E: Número de espacios públicos (plazas, parques, alamedas, etc.) que cumplen con criterios definidos como condiciones adecuadas, como limpieza, mobiliario en buen estado, iluminación, accesibilidad y seguridad.</p> <p>T: Número total de espacios públicos identificados en el ámbito de la municipalidad.</p> <p>Las condiciones se definen mediante una ficha técnica de evaluación municipal.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	1. La GDU identifica el universo de espacios públicos del distrito. 2. La GDU aplica una ficha técnica de evaluación para verificar condiciones adecuadas. 3. La GDU registra los resultados en una base estructurada. 4. La GDU consolida la información y reporta el indicador anualmente.											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Base de Datos: Ficha Técnica de Evaluación de Espacios Públicos y Registro Municipal de Espacios Públicos											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	46%	57%	68%	79%	89%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	13/28	16/28	19/28	22/28	25/28						



Cuadro N° 28. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 06.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.06.03- Catastro actualizado en beneficio de la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el nivel de actualización del catastro municipal, reflejando la exactitud y vigencia de la información sobre titularidad, uso, ubicación, área y servicios de las unidades catastrales. Su relevancia radica en que un catastro actualizado es fundamental para la planificación urbana, la gestión tributaria y la toma de decisiones municipales eficientes. La medición es específica y verificable mediante sistemas de información catastral digitalizados y registros administrativos, asegurando que las acciones de la municipalidad contribuyan a un ordenamiento territorial y gestión de recursos más efectivos.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Posibilidad de inconsistencias entre registros físicos y digitales.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(U/T)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>U: Número de unidades catastrales actualizadas, considerando información vigente sobre titularidad, uso, área, ubicación y servicios.</p> <p>T: Número total de unidades catastrales identificadas en la localidad.</p> <p>La actualización debe cumplir criterios técnicos establecidos por normativas nacionales de catastro urbano-rural.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	1. La GDU valida la disponibilidad de datos para el reporte 2. La GDU identifica si los datos son consistentes y los procesa 3. La GDU calcula el indicador de acuerdo con la metodología establecida 4. La GDU analiza los resultados obtenidos y los reporta											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Base de Datos: Sistema de Información Catastral Municipal y registros de campo											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	18%	24%	30%	36%	42%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	150/840	200/840	250/840	300/840	350/840						

Cuadro N° 29. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 07.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 - Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la efectividad de la municipalidad en mejorar la movilidad urbana al atender y mitigar los puntos críticos de tránsito en vías locales. Su importancia radica en garantizar una circulación más segura y fluida, reducir riesgos de accidentes y congestión, y optimizar la transitabilidad para la población local. La medición es específica y verificable mediante estudios técnicos y registros de intervenciones municipales, asegurando que las acciones de la municipalidad generen mejoras concretas en el sistema de transporte local.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición puede verse afectada por la falta de un criterio homogéneo para definir el grado de mitigación de cada punto crítico, así como por registros incompletos de seguimiento post intervención.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(PM/PT)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>PM: Número de puntos críticos de tránsito en vías locales que han sido atendidos y mitigados mediante intervenciones municipales (mantenimiento, señalización, control). PT: Total de puntos críticos de tránsito identificados en la localidad.</p> <p>Se considera mitigado un punto crítico cuando las acciones implementadas reducen significativamente el riesgo o congestión detectada inicialmente, según criterios técnicos y registros municipales.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GDU identifica y georreferencia los puntos críticos de tránsito mediante estudios técnicos.</li> <li>La GDU ejecuta intervenciones según plan de mejora vial y control del tránsito.</li> <li>La GDU verifica y registra los puntos mitigados con criterios técnicos de evaluación.</li> <li>La GDU consolida y reporta semestralmente el avance del indicador.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Base de Datos: Estudios técnicos de tránsito y registros municipales de intervención vial											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	20%	40%	60%	80%	100%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	1/5	2/5	3/5	4/5	5/5						



Cuadro N° 30. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 07.01.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.07.01- Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad					
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite evaluar la efectividad del mantenimiento vial en caminos vecinales, asegurando la transitabilidad y conectividad de la población local, especialmente en zonas rurales. Garantiza el acceso a servicios básicos, mejora la movilidad y fortalece la integración territorial. La medición es específica y verificable mediante inventarios viales y reportes técnicos de mantenimiento, reflejando directamente el estado funcional de la infraestructura vial gestionada por la municipalidad.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (GDU)					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Pueden existir limitaciones por falta de registros actualizados sobre el total de caminos existentes y subjetividad en la evaluación de la condición de transitabilidad, especialmente en zonas remotas.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(CT/CE)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>CT: Longitud (en km) de caminos vecinales que se encuentran en condiciones de transitabilidad según estándares técnicos. CE: Longitud total (en km) de caminos vecinales existentes en la jurisdicción municipal.</p> <p>Se consideran transitables aquellos caminos con superficie nivelada, sin interrupciones mayores ni deterioros que impidan el tránsito vehicular o peatonal básico.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	1. La GDU valida la disponibilidad de datos para el reporte 2. La GDU identifica si los datos son consistentes y los procesa 3. La GDU calcula el indicador de acuerdo con la metodología establecida 4. La GDU analiza los resultados obtenidos y los reporta					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras Base de Datos: Inventario vial rural y reportes técnicos de mantenimiento					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0%	53%	60%	67%	73%	80%
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	40/75	45/75	50/75	55/75	60/75



Cuadro N° 31. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 08.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.08 - Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el nivel de satisfacción de los ciudadanos con el servicio de recojo de residuos sólidos, reflejando directamente la efectividad de la gestión municipal en limpieza pública y manejo de residuos. Permite evaluar si las intervenciones generan condiciones ambientales saludables y sostenibles en la localidad. La medición es específica, accesible mediante encuestas de percepción y registros administrativos, y proporciona información clave para mejorar la calidad del servicio y el bienestar de la población.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines (ULPMPJ) <b>Responsable de la OEI:</b> Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines (ULPMPJ)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El uso de encuestas puede generar sesgos por percepción subjetiva y por factores externos como el clima o la presencia ocasional de residuos en determinadas zonas al momento de la encuesta.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(S/T) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>S: Total de ciudadanos encuestados que se declaran estar satisfechos con el servicio de limpieza pública. T: Total de ciudadanos encuestados que reciben la provisión del servicio público.</p> <p>La satisfacción se define conforme a parámetros establecidos en el instrumento de encuesta, considerando niveles aceptables de limpieza, frecuencia del servicio y disposición de residuos.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ULPMPJ diseña y valida el instrumento de encuesta.</li> <li>2. La ULPMPJ coordina la aplicación de encuestas en zonas representativas del distrito</li> <li>3. La ULPMPJ consolida y analiza los datos obtenidos.</li> <li>4. La ULPMPJ reporta los resultados mediante informes técnicos.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines Base de Datos: Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Limpieza Pública											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	58%	64%	70%	76%	82%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	200/343	220/343	240/343	260/343	280/343						



Cuadro N° 32. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 08.01.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.08.01- Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la eficacia de la gestión integral de residuos sólidos no reutilizables al reflejar el porcentaje de estos residuos que son dispuestos correctamente en infraestructuras autorizadas (rellenos sanitarios, celdas transitorias, etc.). Permite evaluar el impacto ambiental y sanitario de la gestión municipal, asegurando que los residuos no reciclables se manejen de manera segura y formal. La medición es específica y verificable mediante registros de pesaje y reportes de operadores autorizados, ofreciendo información clave para mejorar la sostenibilidad y eficiencia del servicio de manejo de residuos.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines (ULPMPJ) <b>Responsable de la AEI:</b> Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines (ULPMPJ)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición depende de la existencia de infraestructura autorizada y la coordinación con operadores formales. Puede haber subregistro en zonas donde se realizan disposiciones informales o mixtas.											
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Formula:</b> $(TDA/TTNR)*100$ <b>Especificaciones Técnicas:</b> TDA: Toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestas adecuadamente en infraestructura autorizada (relleno sanitario, celdas transitorias, etc.). TTNR: Total de toneladas de residuos sólidos no reutilizables recolectadas por el servicio municipal.  La disposición adecuada debe estar verificada mediante constancias, guías de residuos y reportes de operador autorizado.											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La ULPMPJ identifica el volumen total de residuos no reutilizables recolectados mensualmente.</li> <li>La ULPMPJ registra los volúmenes dispuestos formalmente en infraestructura autorizada.</li> <li>La ULPMPJ consolida la información técnica validada por el operador.</li> <li>La ULPMPJ calcula el porcentaje de disposición adecuada y lo reporta en informes de gestión anual.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines Base de Datos: Registros de Pesaje y Disposición Final del Operador de Residuos											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	56%	62%	69%	76%	82%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	250/450	280/450	310/450	340/450	370/450						



Cuadro N° 33. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 08.02.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.08.02- Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA											
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la implementación del Programa Municipal EDUCCA, evidenciando la cantidad de actividades realizadas para promover la conciencia ambiental en la población. Las acciones del programa, como talleres, charlas, campañas y concursos, fomentan la educación, cultura y ciudadanía ambiental, fortaleciendo comportamientos sostenibles. Su medición es específica y verificable mediante registros de actividades, lo que facilita evaluar el alcance y efectividad del programa en la promoción de la sostenibilidad y la cultura ambiental en la localidad.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines (ULPMPJ) <b>Responsable de la AEI:</b> Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines (ULPMPJ)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sistematización inadecuada de las actividades realizadas, especialmente si no se establecen formatos estandarizados para el registro o si existe subregistro de eventos espontáneos o descentralizados.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p>A</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>A: Número total de actividades implementadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>Incluye talleres, charlas, campañas, concursos y actividades comunitarias orientadas a fortalecer la cultura y conciencia ambiental de la población local.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La ULPMPJ planifica actividades anuales del programa EDUCCA en base a ejes temáticos y públicos objetivos.</li> <li>La ULPMPJ ejecuta las actividades en coordinación con sectores educativos, comunidades y aliados ambientales.</li> <li>La ULPMPJ documenta cada actividad con fichas, evidencias y reportes.</li> <li>La ULPMPJ consolida y reporta el total de actividades desarrolladas anualmente.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines Base de Datos: Registro de Actividades EDUCCA y Fichas de Promoción Ambiental Local											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	0	10	15	20	25	30						



Cuadro N° 34. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 08.03.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.08.03- Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la proporción de áreas verdes públicas municipales que se encuentran en condiciones adecuadas para su uso por la población, incluyendo parques, jardines y alamedas. Evalúa la gestión municipal en mantenimiento, seguridad, limpieza y riego, impactando directamente en la salud, recreación y bienestar de los ciudadanos. Su medición es específica y verificable mediante inspecciones técnicas y registros administrativos, reflejando la capacidad de la municipalidad para garantizar espacios verdes de calidad y promover un ambiente urbano saludable.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines (ULPMPJ) <b>Responsable de la AEI:</b> Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines (ULPMPJ)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Factores climáticos, vandalismo o uso intensivo pueden alterar las condiciones entre evaluaciones.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(A/T) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>A: Número de áreas verdes municipales (parques, alamedas, jardines públicos) que cumplen con criterios de mantenimiento adecuado (riego, limpieza, mobiliario en buen estado, seguridad).</p> <p>T: Número total de áreas verdes públicas identificadas en el catastro municipal.</p> <p>Las condiciones adecuadas deben estar definidas en una ficha técnica de evaluación.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La ULPMPJ identifica y clasifica las áreas verdes de uso público.</li> <li>La ULPMPJ aplica una ficha de evaluación para verificar condiciones de cada área.</li> <li>La ULPMPJ consolida la información de mantenimiento y uso adecuado.</li> <li>La ULPMPJ calcula el porcentaje de áreas verdes adecuadas y lo reporta anualmente.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines Base de Datos: Catastro Municipal de Áreas Verdes y Fichas de Evaluación de Condición de Uso											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	56%	62%	69%	76%	82%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10						



Cuadro N° 35. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 09.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.09 - Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva que cuentan con patrullaje integrado (serenazgo), evaluando la cobertura de acciones preventivas de seguridad ciudadana. Permite monitorear la efectividad del patrullaje en áreas de mayor riesgo y fortalecer la prevención y disuasión del delito. La medición es específica y verificable mediante mapas de riesgo delictivo y registros de patrullaje conjunto, reflejando la capacidad municipal de garantizar seguridad en las zonas prioritarias.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres (USCGDR) <b>Responsable de la AEI:</b> Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres (USCGDR)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La principal limitación es la disponibilidad de información georreferenciada actualizada sobre incidencia delictiva y el registro sistemático de patrullaje conjunto.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(ZP/ZA) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>ZP: Número de zonas con alta incidencia delictiva que cuentan con servicio de patrullaje integrado (PNP y serenazgo).</p> <p>ZA: Total de zonas con alta incidencia delictiva identificadas en la jurisdicción.</p> <p>El servicio de patrullaje integrado debe estar formalizado mediante convenio entre la municipalidad y la PNP, y contar con programación y operatividad conjunta.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La USCGDR identifica zonas de alta incidencia delictiva mediante análisis de reportes policiales y municipales.</li> <li>La USCGDR verifica existencia de patrullaje integrado en dichas zonas.</li> <li>La USCGDR consolida la información y calcula el porcentaje de cobertura.</li> <li>La USCGDR presenta los resultados en el informe del CODISEC</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Mapas de riesgo delictivo y registros de patrullaje integrado											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	50%	50%	75%	75%	100%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	2/4	2/4	3/4	3/4	4/4						

Cuadro N° 36. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 09.01.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.09.01- Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad que cuentan con equipamiento adecuado, reflejando la capacidad operativa de la seguridad comunitaria para prevenir y disuadir delitos. Permite evaluar la cobertura y efectividad de las rondas activas, asegurando que cuenten con chalecos, linternas, radios y otros materiales necesarios. Su medición es específica y verificable mediante registros oficiales de entrega de equipamiento, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad participativa liderada por la municipalidad.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres (USCGDR) <b>Responsable de la AEI:</b> Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres (USCGDR)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Una limitación potencial es la actualización irregular del padrón de rondas ciudadanas y la falta de registro formal del equipamiento entregado.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(RE/RT)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>RE: Número de rondas ciudadanas de seguridad que cuentan con equipamiento adecuado (chalecos, linternas, silbatos, radios u otros materiales).</p> <p>RT: Total de rondas ciudadanas de seguridad constituidas formalmente en la localidad.</p> <p>El equipamiento adecuado debe estar registrado y entregado oficialmente por la municipalidad o instituciones aliadas.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GEDES actualiza el padrón de rondas ciudadanas activas en la localidad.</li> <li>La GEDES verifica el equipamiento entregado a cada ronda mediante actas de entrega.</li> <li>La GEDES consolida los datos y calcula el porcentaje de rondas con equipamiento adecuado.</li> <li>La GEDES reporta resultados al CODISEC trimestralmente.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Registro municipal de rondas ciudadanas y actas de entrega de equipamiento											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	40%	50%	60%	70%	80%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10						



Cuadro N° 37. Ficha Técnica del Indicador – OEI. 10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10 - Modernizar la Gestión Institucional</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad					
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad, reflejando la percepción ciudadana sobre la eficiencia, transparencia y capacidad de respuesta de la institución. Permite evaluar la confianza y valoración de los servicios municipales, siendo específico y medible mediante encuestas estructuradas. Su seguimiento contribuye a identificar fortalezas y áreas de mejora en la gestión institucional, alineándose con políticas nacionales de transformación digital y gestión pública.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP)					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El uso de encuestas introduce riesgo de sesgo por percepción subjetiva, formulación de preguntas o representatividad de la muestra en distintas zonas de la localidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(S/T)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>S: Número de ciudadanos encuestados que declaran estar satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad. T: Total de ciudadanos encuestados como muestra representativa de la localidad.</p> <p>La satisfacción se evalúa mediante encuestas estructuradas, considerando dimensiones como atención, transparencia, eficiencia y capacidad de respuesta institucional.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GPP diseña y valida el instrumento de encuesta de percepción institucional.</li> <li>La GPP aplica la encuesta a una muestra representativa de ciudadanos.</li> <li>La GPP sistematiza y analiza los resultados.</li> <li>La GPP reporta el porcentaje de ciudadanos satisfechos en el informe anual de gestión.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Encuesta de percepción ciudadana sobre gestión municipal					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0%	58%	64%	70%	76%	82%
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	200/343	220/343	240/343	260/343	280/343



Cuadro N° 38. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 10.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.10.01 - Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos digitalmente en redes sociales y portales web oficiales, reflejando el avance del gobierno abierto y la transparencia en la gestión municipal. Permite evaluar la accesibilidad y visibilidad de la información institucional para la ciudadanía. Su medición es específica, verificable y contribuye a fortalecer la comunicación, rendición de cuentas y confianza ciudadana en la municipalidad.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Oficina de Secretaría General (OSG) <b>Responsable de la AEI:</b> Oficina de Secretaría General (OSG)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición puede presentar inconsistencias si no se cuenta con un catálogo unificado de servicios municipales o si no existe trazabilidad clara entre los servicios digitalizados y los que aún se gestionan presencialmente.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(AD/AT)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>AD: Número de actas y acuerdos municipales publicados en redes sociales o portales web oficiales de la municipalidad. AT: Total de actas y acuerdos municipales emitidos en el periodo correspondiente.</p> <p>La difusión debe ser verificable, accesible al público y corresponder a documentos oficiales emitidos por el concejo municipal u otras instancias institucionales.</p>											
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="0"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La OSG identifica el total de servicios administrativos definidos por la municipalidad.</li> <li>La OSG verifica cuáles de estos pueden ser gestionados digitalmente.</li> <li>La OSG documenta las funcionalidades disponibles por cada servicio (formulario, trámite en línea, etc.).</li> <li>La OSG consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de digitalización.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Secretaría General Base de Datos: Repositorio digital institucional y registros de publicaciones oficiales											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	58%	67%	75%	83%	92%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	7/12	8/12	9/12	10/12	11/12						



Cuadro N° 39. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 10.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.10.02 - Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes que son atendidos dentro del plazo establecido, reflejando la eficiencia administrativa de la municipalidad. Permite evaluar la capacidad de respuesta oportuna frente a los ciudadanos, promoviendo transparencia, agilidad y cumplimiento de los procedimientos normativos establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N.º 27444) y el TUPA institucional. Su medición es específica y verificable a través del sistema de gestión documentaria, contribuyendo a mejorar la percepción de eficiencia y confiabilidad en los servicios municipales.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Oficina de Secretaría General (OSG) <b>Responsable de la AEI:</b> Oficina de Secretaría General (OSG)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición puede verse limitada por registros incompletos o ausencia de trazabilidad digital de los tiempos de atención, especialmente cuando los procedimientos no están integrados al sistema de gestión documentaria.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(EO/ER) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> EO: Número de expedientes recibidos por mesa de partes que fueron atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA o normativa interna. ER: Total de expedientes recibidos por mesa de partes en el periodo evaluado.</p> <p>La oportunidad se mide en función de los plazos normativos oficiales definidos por la entidad para cada procedimiento.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente											
<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La OSG registra todos los expedientes ingresados a través de mesa de partes.</li> <li>La OSG clasifica los expedientes según su tipo y plazo de atención definido en el TUPA.</li> <li>La OSG verifica cuántos expedientes fueron atendidos dentro del plazo.</li> <li>La OSG consolida los datos y reporta semestralmente el porcentaje de atención oportuna.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Secretaría General Base de Datos: Sistema de gestión documentaria y registros de mesa de partes											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	73%	80%	87%	93%	100%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	1100/1500	1200/1500	1300/1500	1400/1500	1500/1500						



Cuadro N° 40. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 10.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.10.03- Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados					
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el porcentaje de instrumentos de gestión institucional actualizados, reflejando la capacidad de la municipalidad para mantener sus herramientas de planificación, organización y control al día con la normativa vigente. Es relevante porque garantiza una administración ordenada, transparente y alineada a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Su medición es específica y verificable a través del registro oficial de instrumentos de gestión, permitiendo identificar brechas en la actualización de documentos clave como ROF, MOF, CAP, TUPA, PEI y POI, entre otros, fortaleciendo la gestión institucional.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP)					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición puede verse limitada por la existencia de documentos desfasados sin fecha clara de vencimiento, o por instrumentos en elaboración sin acto formal de aprobación.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u></p> $(IA/IT)*100$ <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            IA: Número de instrumentos de gestión actualizados (vigentes y alineados a normativa actual y al periodo de gestión).            IT: Total de instrumentos de gestión requeridos por normativa (ROF, MOF, CAP, TUPA, PEI, POI, entre otros).</p> <p>Se considera actualizado todo instrumento aprobado por la instancia correspondiente y vigente conforme a su cronograma o marco normativo aplicable.</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	1. La GPP valida la disponibilidad de datos para el reporte 2. La GPP identifica si los datos son consistentes y los procesa 3. La GPP calcula el indicador de acuerdo con la metodología establecida 4. La GPP analiza los resultados obtenidos y los reporta					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Registro oficial de instrumentos de gestión institucional					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0%	30%	40%	50%	60%	70%
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	3/10	4/10	5/10	6/10	7/10



Cuadro N° 41. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 10.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.10.04- Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la cantidad de campañas municipales implementadas para fortalecer la recaudación tributaria local, reflejando la capacidad de la municipalidad para promover el cumplimiento de obligaciones fiscales. Es relevante porque asegura la sostenibilidad financiera municipal y está respaldado por la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades. Su medición es específica y verificable mediante registros documentados de campañas ejecutadas, incluyendo actividades de sensibilización, ferias tributarias y difusión de beneficios, contribuyendo a una gestión tributaria más eficiente y transparente.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Administración Tributaria (GAT) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Administración Tributaria (GAT)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se identificaron limitaciones.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> <p>C</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>C: Total de campañas ejecutadas por la municipalidad con el objetivo de fortalecer la recaudación tributaria local.</p> <p>Incluye acciones como ferias tributarias, jornadas de sensibilización, campañas de beneficios o condonación, difusión por medios digitales o físicos, siempre que cuenten con respaldo documentario.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GAT planifica y aprueba el cronograma anual de campañas tributarias.</li> <li>La GAT ejecuta las campañas mediante medios físicos, digitales o presenciales.</li> <li>La GAT recopila la documentación correspondiente (afiches, cronogramas, reportes, evidencias).</li> <li>La GAT consolida los datos y reporta anualmente el número de campañas realizadas.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de Sama</p> <p>Base de Datos: Registro institucional de campañas tributarias y reportes de actividades de recaudación</p>											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en absoluto</b>	0	50	60	70	80	90						



Cuadro N° 42. Ficha Técnica del Indicador – AEI. 10.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.10.05- Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad</b>											
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados											
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide la proporción de servicios administrativos municipales que han sido digitalizados, reflejando el grado de implementación del gobierno digital en la municipalidad. Su relevancia radica en promover la eficiencia, accesibilidad y transparencia de los servicios públicos, alineándose con la Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N.º 1412) y las políticas nacionales de modernización estatal. La medición es específica y verificable mediante el análisis del catálogo institucional y las plataformas habilitadas, permitiendo evaluar el avance en la transformación digital de los procesos municipales.											
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia de Administración (GAD) <b>Responsable de la AEI:</b> Gerencia de Administración (GAD)											
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición puede presentar inconsistencias si no se cuenta con un catálogo unificado de servicios municipales o si no existe trazabilidad clara entre los servicios digitalizados y los que aún se gestionan presencialmente.											
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b></p> $(SD/ST)*100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> SD: Número de servicios administrativos municipales que se encuentran digitalizados (a través de plataformas virtuales, formularios en línea, atención electrónica u otros canales digitales). ST: Total de servicios administrativos municipales existentes en el catálogo institucional.</p> <p>Se considera digitalizado todo servicio que puede ser iniciado, consultado o concluido parcialmente o totalmente en entorno digital.</p>											
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente											
<input type="checkbox"/>	Descendente											
<input type="checkbox"/>	No definido											
<b>Proceso de Recolección y Análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La GAD identifica el total de servicios administrativos definidos por la municipalidad.</li> <li>La GAD verifica cuáles de estos pueden ser gestionados digitalmente.</li> <li>La GAD documenta las funcionalidades disponibles por cada servicio (formulario, trámite en línea, etc.).</li> <li>La GAD consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de digitalización.</li> </ol>											
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Administración Base de Datos: Catálogo de servicios municipales y plataformas digitales implementadas											
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor en relativo</b>	0%	58%	67%	75%	83%	92%						
<b>Valor en absoluto</b>	0/0	7/12	8/12	9/12	10/12	11/12						



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
COORDINACIÓN Y  
PLANEAMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Señor:

**RICHARD CALIZAYA PIMENTEL**

Alcalde

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA**

Av. Los Héroes N° 101 Yaras – Distrito de Sama- Tacna- Tacna

Presente. -

Asunto : Emisión de Opinión Técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2026 – 2030 del Pliego 301786 Municipalidad Distrital de Sama.

Referencia : Exp. 2026-0000063

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 Pliego 301786 Municipalidad Distrital de Sama**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000089-2026-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2026-2030, cumple **con lo requerido** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos a la Comisión de Planeamiento Estratégico y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO

De : **CINTIA CRISTINA CASTILLO GOMEZ**  
ESPECIALISTA EN PLANES ESTRATÉGICOS TERRITORIALES,  
REGIONALES Y LOCALES

Asunto : Emisión de opinión técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2026 – 2030 del Pliego 301786: Municipalidad Distrital de Sama, Provincia de Tacna, Dpto. de Tacna.

Referencia : Correo electrónico - (Exp. 2026-000063)

Fecha Elaboración: San Isidro, 09 de Febrero de 2026

---

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo de fecha 07 de enero del 2026, del señor Richard Calizaya Pimentel, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, mediante el cual remite su proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

## I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 07 de enero del 2026, la Municipalidad Distrital de Sama, remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2026-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

## II. BASE LEGAL

- 2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3 Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

- 2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.
- 2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD
- 2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN, y con N° 114-2024/CEPLAN/PCD se actualiza.
- 2.8 Con el Decreto Supremo N° 0141-2025-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial,
- 2.9 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00054-2025-CEPLAN/PCD se aprueba la Matriz estándar PEI -POI para Gobiernos Locales V02.
- 2.10 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00067-2025-CEPLAN/PCD se aprueba la incluso del anexo de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00054-2025-CEPLAN/PCD, donde se dispone la incluso de las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz estándar PEI-POI para Gobiernos Locales V02.
- 2.11 Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 074-2025-CEPLAN, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 074-2025-CEPLAN, se aprueban las medidas excepcionales para la formulación y aprobación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Institucionales (POI) en los gobiernos locales, con énfasis en aquellos de ámbito rural clasificados en las tipologías AB, B y A3.2.

### III. ANALISIS

- 3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 3.2 Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo", en ese marco, la Municipalidad Distrital de Sama, conformó su Grupo de Trabajo mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2025-A/MDS.
- 3.3 Conforme a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00054-2025-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00067-2025-CEPLAN/PCD, que aprueba la Matriz estándar PEI -POI para Gobiernos Locales V02 y su anexo, respectivamente; la Municipalidad Distrital de Sama realizó el análisis y la elaboración de su Plan Estratégico Institucional.
- 3.4 La participación del CEPLAN comprendió:
  - (X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
  - (X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.5 Se realizó cuatro (04) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2026-2030 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Sama.
- 3.6 El inicio del proceso de formulación del PEI 2026-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de cinco (5) años, considerando los hitos del plan al cual se articula

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.

- 3.7 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 3.8 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 3.9 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Sama con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 3.10 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 3.11 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:
  - La situación futura deseada es pertinente con la estrategia que desea alcanzar la entidad.
  - La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
  - Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
  - Se evidencia la articulación al Plan de Desarrollo Provincial Concertado -PDLC de la provincia de Tacna al 2034, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2025-CM/MPT
  - El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Sama cuenta con 10 Objetivos Estratégicos Institucionales y 27 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado -PDLC de la provincia de Tacna al 2034.
  - Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo con lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
  - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
  - Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el Anexo Ficha de indicadores de OEI y AEI de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

#### IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Sama para el periodo 2026-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

#### V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

- 5.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.
- 5.3 Se recomienda que cuando la Municipalidad Distrital de Sama formule su Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, la entidad actualice la Matriz de articulación de planes (matriz B-1).

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
CINTIA CRISTINA CASTILLO GOMEZ  
ESPECIALISTA EN PLANES ESTRATÉGICOS TERRITORIALES, REGIONALES Y LOCALES  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

<b>Código y Nombre del Pliego</b>	301786 Municipalidad Distrital de Sama
<b>Nivel de Gobierno</b>	Local
<b>Referencia</b>	Correo electrónico - (Exp. 2026-000063)
<b>Fecha de solicitud de opinión técnica</b>	7 de enero / 6 de febrero del 2026

<b>Período del PEI</b>	2026-2030				
<b>Tipo de PEI</b>	Formulado	X	Actualizado		Ampliado

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación <sup>1</sup>		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
<b>1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual</b>				
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales.	
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	Opcional	Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.	
<b>2. Calidad en el análisis prospectivo</b>				
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales.	
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	Opcional	Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.	
<b>3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada</b>				
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
<b>4. Coherencia de la Misión Institucional</b>				
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	

<sup>1</sup> Consideración para los criterios 1 y 2: Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

<b>Criterios aplicables al PEI</b>			
<b>Criterios de evaluación<sup>1</sup></b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observaciones (O) / Recomendaciones (R)</b>
<b>5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.</b>			
5.1	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
5.2	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	Se articula al PDLC de la provincia de Tacna, presentando una Carta de Compromiso para el inicio de su proceso en el 2026, la misma que se adjunta
5.3	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
5.4	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
5.5	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
5.6	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
<b>6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación</b>			
6.1	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
<b>7. Identificación de la Ruta Estratégica</b>			
7.1	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	
<b>8. Estructura de presentación del PEI</b>			
8.1	Total	Alcanzó de manera satisfactoria lo requerido.	